POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3815, Avenida

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3570, Avenida

Año XX. — Número 2314 — Buenos Aires, Sábado 27 de Septiembre de 1913 — Red. y Adm.: Reconquista 675

Los progresos del minimum legal de salario en Australia

Entre los estudios sociales publicados recientemente en Inglaterra, y que merecen nuestra atención, es de notarse un interesante artículo de Sydney Webb, consagrado a la aplicación de la teoría económica del minimum legal de salario en Australia. El distinguido líder labourista, que se ha convertido en el apóstol y promotor de esta revolución industrial, concibe — al resumir la historia de la extensión, en Victoria, de una medida tan profundamente humana — la esperanza de ver a Inglaterra encaminarse paulatinamente por la misma senda.

Hace diez y seis años que la primera aplicación de su teoría fué ensayada en Australia a título de simple experiencia. Este período se considera como una era de prosperidad industrial para Victoria. Hacia 1896, habiéndose rebelado el sentimiento humanitario a propósito de cinco profesiones diezmadas por el "sistema del sudor", verdadero azote de la civilización moderna, un grupo de espíritus ilustrados reclamó enérgicamente una penalidad legal para los explotadores y los "negreros". Sin despertar el eco de los clamores de entonces, puede evocarse el recuerdo resonante de la encuesta del "Boards of Trade" en esa provincia "inglesa" de la Australia meridional, encuesta comunicada a la cámara de los lores de la Gran Bretaña antes de la promulgación del "Trade Boards Act" de 1909.

Se ha prestado mucho interés al funcionamiento de los comités de salario ingleses, sin fijarse demasiado en los resultados obtenidos en Victoria. Durante los diez y seis últimos años, los salarios aumentaron de 12 a 35 o|o, en tanto que la duración del trabajo decrecía invariablemente desde diez y seis y diez y ocho horas a ocho y diez. Lejos de disminuir el número de personas ocupadas en esas industrias, aumenta diariamente. Ante estos datos, ¿podría pretenderse que el mínimum legal de salario significa ruina y miseria, tanto para el patrón como para el empleado en las profesiones en que está aplicado?

El mejor argumento que puede aportarse en este debate es el balance mismo de esta experiencia. Observemos que la ley australiana de 1896, y el "Trade Boards Act" inglés de 1909, tenían una duración temporaria. Constantemente discutida, la ley en cuestión ha sido objeto de numerosas encuestas. Sin embargo, su mandato ha sido mantenido en cinco ocasiones por el voto de las dos cámaras, y el número de las industias que reclaman su aplicación, testimonia el valor de los resultados adquiridos. Las dos cámaras han tomado determinaciones acerca de la extensión de la ley. El minimum legal de salario será aplicado en la zapatería y en nuevos ramos de tienda, tales como la lencería, y también en la confección de ajuares, en que la aparición de la mano de obra a menor precio de los chinos, desorganiza la escala de los salarios. Toda la historia de este desarrollo resulta sumamente sugestiva. Después del período de estancamiento de los cuatro primeros años, en 1900 se produjeron los pedidos de los albañiles, carniceros, cigarreros, obreros de la confección, grabadores en cobre, joyeros, trabajadores de ambos sexos para fábricas de dulces, peleteros, pasteleros, obreros en metal blanco, alfareros, curtidores, plateros, silleros, ebanistas, tejedores y, por fin — síntoma significativo — los tipógrafos de los grandes diarios, los tradeunionistas más sólidamente organizados de la clase obrera australiana. Al año siguiente (1901), en vez de atenuarse el movimiento, se hizo más sensible. He aquí todas las corporaciones que entran en escena: obreros de las manufacturas de aguas gaseosas, cerveceros, fabricantes de camas de madera, trabajadores de cobre, forjadores, tallistas de piedra, fundidores de fierro, canasteros. Sucede a esto una calma de tres años, habiéndose pedido solamente el mínimum legal en 1903 por las costureras. El nuevo empuje de 1906 se señala por las demandas sucesivas de aplicación de la ley, por los obreros fabricantes de instrumentos agrarios, de cajas de cartón, de bolsas de papel, de bicicletas, de bujías, de sodas-waters, de impermeables y de waters-proofs, así como los herradores y molineros. El balance de 1907 se concreta a los vidrieros y a los contores de construcción. Mientras en el año de 1908 no se cuentan sino los pedidos de los peluqueros, fabricantes de hilo artificial, repartidores de pan y alambradores, en 1909 solicitan el beneficio de la ley los carpinteros, los carreteros, los pañeros, los almaceneros, los carreros, los plateadores, los saladores de tocino y de jamón, los sastres, los fabricantes de órganos, los pintores, los barnizadores y los expendedores de carbón, madera, paja y forrajes. No dudemos de la utilidad de tal medida, declara Sydney Webb, viendo la variedad de estas corporaciones, a las que se adjuntan en 1910 los zapateros, los mineros, los floristas, los caldereros, los electricistas, los conductores de vagonetas en las minas de oro, los empleados de hoteles y restaurants, los dependientes de los talleres de marina, los quincalleros, los fundidores en yeso, los papeleros, los empaquetadores de té y café, los plomeros, los relojeros, los matarifes y los conductores de ascensores.

Ante tal manifestación nacional, ninguna medida restrictiva puede preverse. Sería ir en contra del sentimiento popular. ¿Qué legislador cometería esa falta y qué economista se atrevería a proponerla con la suerte de ser escuchado? ¿No es, acaso, ese plebiscito, la más triunfante de las respuestas a las objeciones del pasado?

Debe indicarse, también, que gran parte de esas autorizaciones ha sido requerida por acuerdo mutuo entre patrones y obreros. Los patrones parecen apreciar una medida que los pone al abrigo de la competencia desleal de los industriales sin escrúpulo, que consiguen vender en el mercado a menor precio, explotando la miseria humana. ¿Cómo dudar, en fin, del progreso realizado por la industria si se piensa que este período de diez y seis años de experiencia se señala por un aumento de 660 o|o en el número de las manufacturas, habiéndose duplicado el número de obreros?

C. GERARD.

REDACCIÓN

Anarquía parlamentaria

Decíamos días pasados que el parlamento argentino carece de seriedad y de método para el trabajo. No respeta sus propias resoluciones y propósitos del día anterior, y parece que se complaciera en dar el triste espectáculo de un cuerpo subalterno e irresponsable.

En la sesión del miércoles se resolvió que continuara en la de ayer la discusión del proyecto que reduce el impuesto aduanero al azúcar, discusión que la misma mayoría había juzgado necesario adelantar para tranquilidad de los señores industriales. Y a los pocos minutos de esa resolución, un diputado de la provincia de Buenos Aires — de allí tenía que ser — propuso que se tratara antes de aquel asunto un despacho sobre pensiones. Y la cámara, inconsciente, aceptó, relegando a segundo término lo que momentos antes había decidido tratar en primer lugar.

Pero el espectáculo debía continuar en la sesión de ayer. El orden del día que la cámara se había dado en la sesión del miércoles — pensiones y azúcar — debía desecharse también. Y fué otro diputado de la provincia de Buenos Aires el encargado de proponer la discusión previa de unos cuantos asuntos que carecen de todo interés general, y alguno de los cuales envuelve un visible negocio.

Así procede ese parlamento inferior, en el cual pesa aún una mayoría espúrea, cuyas costumbres son tan detestables como su origen. Hay todavía en ella muchos representantes de la mentira y el fraude, y de ellos no puede esperarse sino la maniobra de doble efecto o el asalto impúdico. Y es en estas sesiones de fin de período, cuando el tiempo apremia, que esa laya de legisladores ve propicia la ocasión para medrar y sacar a flote — llevándose por delante seriedad, método, y decencia — los asuntos en que está comprometido algún interés particular de ellos o de la camarilla.

El único remedio contra esta situación está, volvemos a repetirlo, en el uso más inteligente y enérgico del sufragio. Hay que renovar la cámara, hay que limpiarla de los resabios de la vieja política mediante la consciente voluntad popular.

LA CEGUERA DEL DIPUTADO AGOTE

¡Están de parabienes los siete mil ciegos del país! La cámara de diputados acaba de votar un proyecto "trascendental" del señor Agote, por el cual se enseñará a leer y escribir nada menos que a siete mil ciegos.

El diputado figueroísta ha puesto en juego toda su influencia y las malas artes parlamentarias para sacar a flote "tan importante asunto". Y lo consiguió en la anarquizada sesión de ayer. A la mayoría del congreso interesa mucho la suerte de los ciegos, más que la suerte de los videntes. Así, por ejemplo, esta mayoría no quiere tratar el proyecto del diputado Justo para enseñar a leer y escribir a los setecientos mil niños del país que no tienen escuelas ni maestros; y en cambio l[illegible] l analfabetismo de los ciegos [illegible]

¿Para qué [illegible] leyes impositivas, el presupu[illegible] proteccionismo al azúcar y mucha[illegible] iniedades por el estilo, que intere[illegible] a los videntes, cuando los pobres ciegos están desamparados?

Inmensa es la desgracia de no poder ver la luz del día. Compadecemos profundamente a los desgraciados privados del sentido de la vista. Pero confesamos que nos interesa ante todo la suerte de los videntes, porque son los más, y sin duda los más útiles...

Pero, lo más extraordinario del caso es que ya existe un instituto nacional para ciegos, y según parece, llena muy bien su misión. No comprendemos, pues, el interés oculto que ha movido al señor Agote a presentar su extemporáneo e inútil proyecto.

Y la mayoría de la cámara, al votarlo preferentemente en la vorágine de las últimas sesiones, caracteriza bien su ceguera mental para comprender los grandes y urgentes intereses del pueblo.

LAS EXCLUSIONES DEL PADRON

A los socialistas de la provincia de Buenos Aires

El oficialismo provincial está por hacer al pueblo una de sus jugadas.

Las comisiones encargadas de levantar el padrón electoral no han cumplido con su deber. Dos terceras partes de los ciudadanos no han sido empadronados.

Si los que no figuran en las listas publicadas no se apresuran a reclamar ante las juntas de reclamos en los dos días que faltan para terminar el plazo correrán el riesgo de quedar excluídos del padrón, y no tener, por lo tanto, derecho al voto.

La ley electoral establece que las juntas incluirán de oficio en el padrón provincial a todos los ciudadanos en condiciones de votar que se hallen en el padrón militar. Pero esas juntas no ofrecen ninguna garantía de honestidad de procedimientos.

Formadas por instrumentos del ugartismo, procederán como éste procede en todas las cosas de la política. Incluirán en el registro electoral a los elementos que les respondan, dejando afuera a sus adversarios, y como después del plazo fijado no se podrá reclamar hasta septiembre del año 1914, el ugartismo hará a su placer las cuatro elecciones que se presentan: municipales, de gobernador y vice, de diputados y senadores provinciales y de diputados nacionales.

Los hombres que manejan la política provincial son capaces de todo. El padrón, formado como se está formando, se presta a todas las tramoyas. No se adoptó el padrón militar para poder manipulear uno que conviniera al oficialismo.

Así, pues, los ciudadanos mayores de 21 años, cuyos nombres no aparecen en las listas publicadas, deben hacerse inscribir ante la junta de reclamos, que funciona en el local del concejo deliberante los días y horas que ellas mismas han establecido.

La identidad se justifica con la libreta de enrolamiento.

El miércoles, 1o. de octubre, es el último día que funcionan las juntas.

Que nadie quede sin inscribirse. — J. Oddone, secretario de la F. S. de la provincia de Buenos Aires.

La estatua de Sarmiento en Norte América

Como reciprocidad por el monumento a Wáshington erigido en esta capital por los residentes norteamericanos, el ministro argentino en la república del norte ha lanzado la iniciativa de elevar una estatua a Sarmiento en aquel país.

La plausible idea de honrar la memoria del autor de Facundo, ha encontrado una rápida y franca acogida. Con este motivo, el doctor Manuel Derqui, rector del colegio nacional Mariano Moreno, ha invitado para hoy a los demás rectores y directores de colegios nacionales y escuelas normales a una reunión que se celebrará en el salón de sesiones de la Asociación del Profesorado, a objeto de cambiar opiniones para realizar dicha iniciativa.

DESDE LA BARRA

La cámara colmó ayer la medida del desorden en un verdadero pugilismo de mociones preferentes que, contra toda razón y toda lógica, se adelantaban a numerosas otras ya votadas en orden de prioridad. Mezquinos intereses personales se debaten desesperadamente en las ultimas sesiones del período. Cada cual busca de sacar a flote su asunto, bajo el apremio de las horas contadas que, por lo demás, a todos les son propicias, ya que la precipitación de las sanciones permite el paso de cualquier cosa.

El señor Agote obtuvo ayer su Patronato de Ciegos, asunto en el que él ha de ver muy claro... El señor Arce consiguió su puerto en Quequén, que va a valorizar sus campos vecinos de Lobería. El señor López sacó su edificio para el juzgado federal de Concepción del Uruguay. Otros llevan su correspondiente parte.

El elocuente previo llamado a la moderación que hiciera el diputado Repetto, encontró la resistencia de la mayoría, que no admitió siquiera el consejo prudente de seguir un orden en la consideración de los asuntos.

Los diputados Justo, Repetto, Bravo, Celesia, Araya, Cantilo, Coronado, Valdez, Gallo, Del Valle, Alvear y Saguier abandonaron el recinto en señal de protesta ante el atropello de la mayoría, que pasaba por sus propias resoluciones anteriores para embarcarse en pequeñas cuestiones de interés puramente personal o de círculo. Con la salida de los diputados radicales y socialistas peligró el quórum y aun faltó en cierto momento, aunque la secretaría computara 61 presentes.

Se aprobaron en pocos minutos numerosos proyectos que importan gastos considerables, y si se logró detener el desborde a las 6.30, fué debido a dos despachos de la comisión de obras públicas en la concesión Molet, que estando en disidencia determinaron un debate de cierta duración, y como consecuencia de ello, la falta de número para votar.

Se espera, y es de desear que hoy no haya sesión. Cada sesión de la cámara en final de período es una copiosa sangría del tesoro público y un verdadero espectáculo de verguenza.

CONCEJO DELIBERANTE

Por falta de quórum no celebró sesión ayer el concejo deliberante.

Entre los asuntos de las órdenes del día número 30 y 31 figuran, un despacho de la comisión de higiene sobre un proyecto de ordenanza relativo a las medidas que deben adoptarse contra los perros; otro despacho de la misma comisión, imponiendo una pena de cinco días de arresto a los que repartan en la vía pública avisos en que se anuncie el ejercicio ilegal de la medicina y adivinación y un mensaje de la intendencia autorizando con carácter transitorio la asistencia médica de las prostitutas en su propio domicilio, por encontrarse colmadas las salas de los establecimientos hospitalarios municipales, debido al recrudecimiento de la fiebre tifoidea.

Para la próxima sesión del martes, según lo resuelto en la anterior, se continuará tratando sobre las condiciones a que debe sujetarse la introducción, transporte y venta de pescado destinado al consumo de la capital.

BANDA MUNICIPAL

Hoy a las 3 de la tarde, la banda municipal ejecutará un interesante repertorio en el jardín botánico.

INSTRUCCIÓN POPULAR

SOCIEDAD "LUZ"

Saturnismo

Esta noche en la sociedad Garibaldi Sarmiento 2419, el doctor Angel M. Giménez, dará una conferencia sobre el saturnismo en los pintores, en el festival que los obreros constructores celebrarán conmemorando el 19 aniversario de la fundación de la sociedad.

Visita a la Exposición Nacional de Bellas Artes

Mañana tendrá lugar la visita a esta exposición. Acompañarán a los excursionistas el escultor Zonza Brianc. Punto de reunión, esquina Juncal y Maipú a las 10 a. m.

Ultimátum a China

LONDRES, 27 — "The Morning Post" inserta un telegrama procedente de Changhai anunciando que el cónsul del Japón en Nankín ordenó a todos los súbditos japoneses residentes en esa ciudad que se refugien en el consulado.

LONDRES, 27 — El corresponsal del "Times" en Pekín comunica a su diario que el gobierno japonés envió a China un ultimátum dándole un plazo de tres días para aceptar las condiciones que le impuso con motivo de la muerte de tres súbditos japoneses, acaecida en Nankín durante los últimos desórdenes.

Congreso

CAMARA DE DIPUTADOS

LA SESION DE AYER — LAS MOCIONES DE PREFERENCIA — EL DESORDEN — CRITICA DEL DIPUTADO REPETTO — RETIROS VOLUNTARIOS DE LA ARMADA — OBRAS PUBLICAS EN CORDOBA — INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS — PUERTO DE QUEQUEN — LA CONCESION MOLET — CONSTRUCCION DE CUARTELES — FUNDAMENTOS DEL DIPUTADO REPETTO — EL TRABAJO EN LOS INGENIOS — FUNDAMENTOS DEL DIPUTADO BRAVO.

A las 3.40 p. m., el presidente, general Fraga, declaró abierta la sesión.

Ocupó su banca el ministro de hacienda.

El diputado Rothe hizo indicación para que suprimiera la lectura del acta de la sesión anterior, para lo que hubo asentimiento.

Se dió el trámite correspondiente a los asuntos entrados.

Mociones de preferencia— El desorden

Agote — Pido la palabra. Voy a hacer moción para que se traten, en el orden de las preferencias sancionado por la honorable cámara, los siguientes asuntos: escribanos de Córdoba, obras públicas de Córdoba, puerto de Quequén, concesión Molet, facultad de ciencias comerciales e instituto nacional de ciencias, dejando para el final las pensiones.

López — Hay otros: construcción de casas para oficinas federales en la provincia de Entre Ríos.

Arce — Y el frigorífico de Santa Cruz.

Agote — Estoy conforme con las indicaciones de los señores diputados, en el orden de preferencia resuelto por la cámara.

Cantilo — ¡Cómo! ¿Y las preferencias anteriores?

Fonrouge — Yo voy a pedir que en el orden de las preferencias se traten seis despachos de la comisión de negocios constitucionales, acordando venias para demandar a la nación.

Agote — No tengo inconveniente.

Presidente — La honorable cámara en la sesión anterior resolvió que hoy se tratara como primer asunto los despachos de la comisión de peticiones sobre pensiones civiles y militares, y en seguida el despacho de la comisión de presupuesto sobre rebaja del impuesto a los azúcares.

Acaba de hacer moción el señor diputado para que se consideren las preferencias que se habían sancionado anteriormente, cuya lista tiene la secretaría.

Ministro de marina — Pido la palabra. Hay un asunto de verdadera importancia para la armada nacional, y para el cual ha hecho moción el señor presidente de la comisión de marina en la sesión del miércoles, según creo. En esa sesión se destinó la del jueves para tratar, o la ley orgánica de marina, o la ley número 9003, cuya prórroga ha sido solicitada por el poder ejecutivo.

Creo que se debe plantear una cuestión previa. Si el criterio de la honorable cámara fuera aceptar el estudio de la comisión de marina en todo lo que está de acuerdo con el poder ejecutivo, y sólo discutir las disidencias que hay entre el poder ejecutivo y la comisión, en tal caso, habría que considerar sólo dos artículos de la ley orgánica. Pero si la honorable cámara no acepta este criterio, entonces me parece que es forzoso despachar la prórroga de la ley 9003, porque de otra manera caducaría la ley actual, que suspende el retiro voluntario hasta el 30 de septiembre, y volveríamos a tener las mismas cuestiones que hemos tenido el año pasado a propósito del retiro.

En consecuencia, hago moción para que, o se trate la ley orgánica, o se trate este proyecto de prórroga de la ley 9003, como primer asunto de esta sesión, a fin de que haya tiempo de despacharlo en el honorable senado antes del 30 del corriente.

Saguier — Pido la palabra.

Agote — Pido la palabra

Saguier — A propósito de la moción del señor diputado por Buenos Aires, quiero preguntar, por intermedio del presidente de la honorable cámara, qué determina hacer ello respecto de la interpelación al señor ministro de guerra, formulada hace meses, votada hace meses y con cuyo motivo la honorable cámara ha estado presenciando diariamente la venida del señor ministro, sin producirse nunca la interpelación.

Presidente — ¿Hace alguna proposición el señor diputado?

Saguier — Hago esa pregunta a la presidencia.

Presidente — Será lo que resuelva la honorable cámara. La presidencia da cumplimiento a sus resoluciones.

Cantilo — Pido la palabra.

Por mi parte estoy en contra de la prórroga de la ley 9003, que fué votada el año pasado como una verdadera ley de excepción, al solo objeto de solucionar una situación transitoria. Reincidir en lo que en el año pasado se hizo en esta forma, sería injustificable; porque es evidente que este asunto puede ser incluído en las sesiones de prórroga, y no veo, por otra parte, qué fundamento habría para reincidir en una ley que significa una excepción y cuya prórroga no tendría, como he dicho, ningún justificativo.

Agote — Es que vence el plazo.

Del Valle — Que venza el plazo y que rija la ley orgánica.

Agote — Será culpable el poder ejecutivo o el congreso; pero lo cierto es que hay que prorrogar la ley porque el plazo está para vencer.

Del Valle — Si hay algo que esté por saltar, no lo estemos ocultando.

Ministro de marina — Pido la palabra.

No es, señor presidente, una ley de excepción, como se ha dicho, sino una ley de enmienda a la ley orgánica y que se dictó el año pasado precisamente, porque estando a estudio de la cámara el proyecto de ley orgánica, no había tiempo material para tratarlo en las sesiones ordinarias.

Como es sabido, ha pasado todo el período actual ordinario sin que se haya tratado la ley orgánica y, en consecuencia, el poder ejecutivo no hace sino volver a solicitar una prórroga de esta ley hasta tanto se sancione dicha ley orgánica.

Araya — Lo que desea el señor ministro con la prórroga que solicita de la ley 9008 lo obtendrá inmediatamente con que se tratara la ley orgánica de la armada.

La comisión está de acuerdo con el proyecto del poder ejecutivo y sólo difiere con él en dos puntos: el relativo a los ascensos y el referente al tribunal de clasificaciones.

De manera que podría votarse una moción para tratar inmediatamente el proyecto de ley orgánica de la armada.

Agote — Yo no he aceptado eso en mi moción, y la cámara tendrá que resolver primeramente si considera los asuntos a que me he referido.

Padilla — Para ponernos de acuerdo con el señor diputado Araya, podríamos votar primeramente que se trate la ley orgánica de la armada.

Araya — Es lo que yo propondría: que se trate inmediatamente la ley orgánica de la armada, y en caso que no llegara a sancionarse, que se prorrogue el término de la ley 9003.

Lo que hay pues que votar, de acuerdo con lo que ya está resuelto por la honorable cámara, es que se considere dicha ley orgánica.

Presidente — Debe votarse la moción Agote.

Agote — Yo he aceptado que se incluya en mi moción un proyecto, el de prórroga, pero no que se substituya por otros.

Pastor — Pido que la secretaría lea los asuntos a que se refiere el señor diputado Agote.

Secretario Sorondo — Son los siguientes: moción del señor diputado Escobar, proyecto de ley que acuerda 25.000 pesos al doctor Coni; moción del señor diputado Rothe sobre un despacho de la comisión de legislación...

Agote — Permítame, señor secretario; creo que hay error.

He dicho claramente de qué asuntos se trata. Son éstos: escribanos de Córdoba, aguas corrientes de Córdoba; puerto del Quequén; facultad de ciencias comerciales; concesión Mollet; instituto de ciegos, — que es el orden establecido por la cámara.

Fonrouge — ¿Y los despachos de la comisión de códigos?

Agote — No, señor.

Secretario Sorondo — Primero, la moción del señor ministro de marina sobre prórroga que la ley 9003; segundo, moción del señor diputado Rothe sobre escribanos de Córdoba; tercero, puerto del Quequén, — moción del señor diputado Ordóñez...

Agote — No, señor: el asunto relativo al instituto nacional de ciegos viene inmediatamente después de la moción del señor diputado Rothe.

Secretario Sorondo — Sí, señor, está en seguida de la moción del señor diputado Rothe.

Fonrouge — ¡Y los despachos de la comisión de negocios constitucionales!

López — Y la construcción de un edificio para los tribunales federales en Entre Ríos y el establecimiento de un frigorífico en la costa sud.

Del Valle — Y la escuela de música. Son asuntos todos interesantes.

Repetto — Pido la palabra.

Presidente — Permítame el señor diputado.

¿Quiere concretar su moción el señor diputado por Entre Ríos?

López — Sí, señor; es ésta: agregar el despacho sobre construcción de un edificio para tribunales federales en Entre Ríos, que está inserto en la orden del día 23, asunto número 4.

El diputado Repetto critica el desorden

Presidente — Tiene la palabra el señor diputado Repetto.

Repetto — Yo me explico, señor presidente, que la cámara se encuentre actualmente en una situación difícil para escoger, dentro de los numerosos asuntos que tiene a su consideración, aquellos que por alto interés público deben merecer nuestra atención preferente.

En esa lista excesivamente larga y por eso mismo informal para ser considerada por la cámara con seriedad, no veo, señor, ningún asunto que comprometa el interés colectivo, el interés general, y veo sí una serie de pequeñas cuestiones que pueden interesar a determinados grupos, a determinadas personas, pero que de ninguna manera comprometen los intereses colectivos, que son los únicos respetables y los únicos que pueden hacer inclinar nuestro voto y nuestra preferencia en las actuales circunstancias.

Considero, señor presidente, que, lo que debe la cámara tratar en este instante es la ley orgánica de la armada; y considero también que la cámara debe proceder en ese sentido, no sólo porque se encuentra en el recinto el señor ministro de marina, sino porque es un asunto que ha llegado a un grado tal de espera que reclama ya la solución definitiva.

No hemos de conseguir ningún resultado práctico y, sobre todo, edificante para la familia naval argentina, con resoluciones provisorias como la que se acaba de proponer, manteniendo o prorrogando por un año más la resolución tomada anteriormente. Lo que corresponde, señor, es posponer toda esa serie de asuntos pequeños, diminutos, despreciables, que han sido propuestos a la preferencia de la cámara, y entrar de lleno a la consideración del despacho de la comisión.

Rothe — Y sometemos todos al criterio del señor diputado Repetto, que debe primar sobre la opinión de toda la cámara.

Repetto — En todo caso, señor presidente, para que la cámara se encuentre en condiciones de votar semejantes mociones de preferencia, sería necesario que se ilustrara su criterio mediante la exposición de las razones y de los motivos fundamentales que mueven a los señores diputados autores de la solicitud de preferencia para esos asuntos.

Es ridículo, señor — y permítaseme el calificativo — que a esta altura del año, en momentos como los actuales, se venga a sometemos una cuestión relativa a la creación de un instituto nacional de ciegos.

Agote — Es claro; ¡no son obreros!

Repetto — Los ciegos están perfectamente alojados, atendidos y cuidados. Y lo que el señor diputado conseguiría, promoviendo una reforma en condiciones tan apremiantes como las actuales, sería empeorar su condición en lugar de mejorarla, complicar la institución que hoy los protege y defiende en una reforma impremeditada que originaría, tal vez, la ruina completa de un instituto eficaz y respetable bajo todo punto de vista, porque está basado sobre sentimientos de altruísmo, probados en veinte años de práctica constante por la directora actual de aquel establecimiento.

Y bien, señor; yo creo que estamos en condiciones de iniciar el debate que solicita el señor ministro y que la comisión quiere hacer inmediatamente. El señor diputado Araya y también el señor diputado Penna se hallan dispuestos a dar a la cámara todos los informes ilustrativos para que ella pueda, no sólo tratar, sino votar con toda conciencia este asunto. Pido, pues, que se dé preferencia absoluta a la indicación del señor ministro y que antes de votar las mociones propuestas, sean ellas fundadas por sus respectivos autores, dando las razones de carácter general en que se inspiran para proponerlas a la cámara con ese carácter de urgencia.

Presidente — ¿Ha terminado el señor diputado?

Repetto — Por ahora sí, señor presidente.

Agote — Pido la palabra.

Para rectificar....

Presidente — Ha pedido la palabra el señor diputado por Córdoba.

Cafferata — Para manifestar, señor presidente, mi disconformidad con las apreciaciones del señor diputado por la capital.

Para mí son muy respetables los intereses de las viudas y de los huérfanos. La cámara había resuelto en su sesión anterior, por moción del señor diputado Bas, ocuparse, como primer asunto en el día de hoy, de las pensiones. Yo entiendo que no puede tomar otra resolución distinta, o que, por lo menos, proceda una votación.

De manera que lo que corresponde es que se ponga a consideración de la cámara lo que está resuelto desde la sesión anterior.

Presidente — Lo que corresponde votar es la moción que ha hecho el señor diputado Agote.

Arce — Pido la palabra.

Lo que corresponde, señor presidente, después de haber oído las indicaciones y argumentos formulados por el señor diputado por la capital, es que la cámara vote para resolver la cuestión; porque si vamos a hablar tres horas sobre un asunto para decir cosas inexactas y sin sentido, no vamos a concluir nunca.

Repetto — Lo que no se concluirá es el negocio que se prometen algunos señores...

Arce — Hago, pues, indicación para que se cierre el debate.

Fonrouge — Pido la palabra

Arce — He hecho indicación de cerrar

ESPECTACULOS

TEATROS

Opera — Compañía cómicodramática italiana de Tina di Lorenzo

Coliseo — Charcas y Libertad — Compañía italiana de operetas Caramba-Marchetti
Hoy: la viuda alegra.—Platea, $ 5

Politeama Argentino — Corrientes y Paraná. — Compañía italiana de operetas de Ettore Vitale.
Hoy: Amor di zingaro.—Platea, $.4.

Buenos Aires — Cangallo y Pellegrini — Compañía dramática española Pزana-Llano.
Hoy: En Flandes se ha puesto el sol.

Odeón — Esmeralda y Corrientes — Compañía dramática alemana Bluhm-Lesing.
Hoy: Haben sie nichts zu verzollen? (Tiene usted algo que declarar?)

Nuevo — Corrientes 1528. —Compañía de Pablo Podestá.
Hoy: El mejor amigo. Al campo.

Victoria — Sugestionador e ilusionista Adonas.
Hoy: Variado espectáculo.

Nacional — Corrientes 960 — Compañía de Jerónimo Podestá.
Hoy: Reflejos, Jack Walld.—Platea, $ 3.

Argentino — B. Mitre 1444 — Compañía de comedias y vaudevilles de Florencio Parravicini
Hoy: Matrimonio imposible. ¡Soy filósofo, yo!

San Martín — Esmeralda y Cangallo.—Zarzuela española.

Avenida — Avenida de Mayo y Salta — Compañía de zarzuela española de Eugenio Casals.
Hoy: Carceleras, Gigantes y cabezudos, El pretendiente.

Mayo — Avenida de Mayo y Lima — Compañía española de Casimiro Ortas (padre e hijo).
A las 5.30: La tirana.— Noche: De barrios bajos, El nuevo testamento, El hombre del día

Comedia — C. Pellegrini y Cangallo — Compañía dramática española de María Diez.

Apolo — Corrientes 1386. — Compañía de zarzuela mixta.
A las 5.30: Las empanadas. — Noche: Los guapos, La hostería del laurel, La canción del trabajo.

Nacional Norte — Santa Fe y Callao—Compañía española cómicodramática que dirige la actriz María Gámez
Hoy: El anzuelo, Calor de nido.

Marconi — Rivadavia 2330 — Compañía italiana.
Hoy: Papá Gennaro.

Anfiteatro — Paraná 436 — Circo Keller —Circo Frank Boston.
Hoy: variado programa.—Platea, $ 3.

CINEMATOGRAFOS Y VARIEDADES

Cinema Patria—Corrientes 3058. Dos funciones diarias. Proyección luminosa.

Parque Japonés — Callao y Paseo de Julio. Centro de diversiones. Precios de tarde y opción a una atracción o teatro, $ 0.50; de noche, entrada con opción a dos diversiones, $ 1.

Biógrafo Libertad — Libertad 444.

Gran Biógrafo Lavalle — Lavalle 921. A la 1.30 y a las 8.45 p. m.

Palace Theatre — Corrientes 751. Platea, $ 1.20.

Gran Cine Plaza del Once — Rivadavia 2970. Todos los días, estrenos.

Colón de Flores — Sud América 60 al 66, frente al costado oeste de la plaza de Flores. — Salón predilecto de las familias. Función todas las noches. Martes y viernes, días de moda.

Cine Venezuela — Venezuela 3989.—Función todas las noches. Martes y viernes, precios populares: 0.20 función entera.

Teatro Pueyrredón — Rivadavia 6871.— Función todas las noches. En este teatro se exhiben las cintas de la casa Path Freres. Lunes y jueves, función de moda. Domingos, martes, jueves, sábados y días feriados, matinee a las 2.15.

Cine Lavalle de Flores — Pedernera 53 Función todos los días. Miércoles y sábados, días de moda

El movimiento cooperativo en la India británica

De las últimas noticias recibidas de la secretaría internacional de los sindicatos obreros, tomamos la siguiente, relacionada con el movimiento cooperativo en la India británica durante los últimos años:

Ha sido tan colosal, dice la noticia, el desarrollo de las cooperativas en la India británica, que el gobierno se ha visto obligado a triplicar en todas las provincias el número de las oficinas registradoras, a fin de obtener el enorme número de peticiones que se formulan con el propósito de crear nuevas cooperativas.

Bastará solamente el cuadro siguiente para dar una idea de este importante desarrollo:

Año	No. de cooperativas	Miembros
1905|6	25	2.733
1906|7	63	6.439
1907|8	101	9.537
1908|09	180	15.537
1909|10	377	30.685
1910|11	595	44.192
1911|12	969	66.156

Según informes de la secretaría internacional, el gobierno de la India británica fomenta la cooperación y los gobernadores y ministros asisten a las asambleas de las cooperativas, a fin de compenetrarse del movimiento cooperativo y poder así tomar las medidas que juzguen pertinentes para proteger con la ley el desarrollo de su acción.

DESCENSO DE LA NATALIDAD EN BERLIN

En 1876 el número de nacimientos fué de 46.298, en el conjunto de la ciudad de Berlín. En 1911, siendo la población casi el doble, los nacimientos no han pasado de 44.834: por consiguiente, 1.464 menos que en 1876. Este descenso afecta casi exclusivamente a los nacimientos legítimos. Además, sus mayores cifras corresponden a los barrios obreros; al contrario de lo que acontece en las grandes poblaciones de Francia, particularmente en París, donde el menor número de nacimientos corresponde a las clases acomodadas.

En resumen, los nacimientos en Berlín son hoy de 21.64 por 1000, en lugar de 47.19 en 1876.

A los 40 años, el alcoholico está gastado como un hombre de 60.

el debate, señor presidente, que es de orden.

Fonrouge — Yo deseo hacer uso de la palabra.

Arce — Mi moción es de orden, señor presidente.

Presidente — Se va a votar la moción del señor diputado, de cerrar el debate.

—Se vota, y resulta afirmativa de 42 votos.

Luego se votó la moción del diputado Agote, resultando afirmativa.

Retiro voluntario de la armada

Se puso en discusión el siguiente mensaje y proyecto del P. E.

Buenos Aires; septiembre 8 de 1913.

El poder ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad solicitando sea prorrogada la ley número 9005, dictada con fecha 29 de septiembre de 1912, suspendiendo los efectos del artículo 7, título III de la ley número 4856, que se refiere al retiro voluntario hasta tanto se sancione el proyecto de ley orgánica de la armada, remitido oportunamente por el poder ejecutivo y que está pendiente de vuestra consideración, en el cual se establecen para el retiro voluntario condiciones más equitativas y más convenientes.

La ley cuya prórroga se pide a vuestra honorabilidad ha dado resultados beneficiosos para el servicio y la disciplina de la armada, y por ella considera conveniente el poder ejecutivo mantenerla en vigor hasta tanto sea aprobado el proyecto de ley a consideración de vuestra honorabilidad.

Dios guarde a vuestra honorabilidad. —Roque Sáenz Peña.

"El senado y cámara de diputados, etc.

Artículo 1o.—Suspéndense los efectos del artículo 7o., título 3o. de la ley 4856 hasta tanto se sancione el proyecto de ley orgánica para la armada, remitido por el poder ejecutivo.

Art. 2o.—Comuníquese al poder ejecutivo.—J. P. Sáenz Valiente.

Presidente — Está en discusión.

Carbó — Pido la palabra.

Entiendo que este proyecto ha sido presentado...

Presidente — Es un mensaje y proyecto del poder ejecutivo, que acaba de leer el señor secretario. No tiene despacho de comisión.

Carbó — Entonces, lo que debo resolverse es si va a tratarse sobre tablas.

Varios diputados — Ya se ha resuelto.

—En este momento se retiran del recinto los diputados socialistas y radicales.

Arce — ¿Hay quórum?

Secretario Sorondo — Hay 68 señores diputados.

Santillán — Acaban de salir varios diputados.

Etcheverry — Hago moción para que se trate sobre tablas el asunto de que acaba de darse lectura.

—Apoyado.

Presidente: — Suficientemente apoyada la moción del señor diputado por Buenos Aires, se votará.

—Resulta afirmativa de 48 votos.

Presidente — Está en discusión.

—No haciéndose observación, se vota y aprueba en general. Luego se aprobó en particular.

Petición de los escribanos de Córdoba

Después de un informe del diputado Terán, se aprobó en general y particular el despacho de la comisión de legislación en el pedido de los escribanos de Córdoba solicitando una ley que fije el verdadero concepto de los artículos 1032, 1035 y 1037 del código civil.

El despacho de la comisión modifica el artículo 1032 en la siguiente forma: "Las escrituras públicas deben ser hechas en el libro de registros que estará numerado, rubricado o sellado según las leyes en vigor. Las escrituras que no estén en el protocolo no tienen valor alguno." El 1035 queda en la siguiente forma: "La escritura pública debe expresar la naturaleza del acto, su objeto, los nombres y apellidos de las personas que le otorgan, si son mayores de edad, su estado de familia, su domicilio o vecindad, el lugar, día, mes y año en que fuesen firmadas, que suele serlo cualquier día, aunque sea domingo, o feriado, o de fiesta religiosa. El escribano debe dar fe de que conoce a los otorgantes, y, concluída la escritura, debe leerla a las partes, salvando al final de ella, de su puño y letra, lo que se haya escrito entre renglones y las testaduras que se hubiesen hecho." (El resto del artículo sin modificación). Se substituyó el último párrafo del artículo 1037 por el siguiente: "Si los instrumentos estuviesen otorgados o protocolizados en el registro del escribano o hubiesen sido ya transcritos en el protocolo, indicando la foja en que se encontraren y transcribiendo solamente la parte pertinente de los mismos."

Instituto Nacional de Ciegos

Se puso en discusión el despacho de la comisión de instrucción pública en el proyecto del diputado Agote que crea un instituto nacional de ciegos.

Después de un breve informe del diputado Gonnet, se aprobó el proyecto en general.

En la discusión en particular se introdujeron pequeñas modificaciones a pedido del diputado Agote.

Obras públicas en Córdoba

De acuerdo con el orden de las preferencias, se pasó a tratar el despacho de la comisión en el proyecto de la diputación cordobesa por el cual se modificó el plan de obras públicas en la provincia de Córdoba, autorizado por la ley No. 8573.

Después de un breve informe del diputado Igarzábal, se aprobó el siguiente proyecto en general y particular:

"Artículo 1o. — Modifícase el plan de obras públicas para la provincia de Córdoba, de la ley 8573, fijado de acuerdo a lo que determina la ley 5123, en la siguiente forma:

a) Maternidad de Córdoba, $ 300.000.

b) Edificio para la corte, juzgado federal y demás oficinas nacionales, 300.000 pesos.

c) Ampliación de aguas corrientes en Alta Córdoba (pueblo de los Talleres, barrio Inglés y barrio Firpo), 260.000 $.

d) Obras de provisión de aguas corrientes en Bell Ville, 270.000 $.

e) Obras de provisión de aguas corrientes en Villa del Rosario (ley 5538), pesos 260.000.

f) Estudios de obras de salubridad y de ampliación de aguas corrientes en Río IV (Ley 5910), 10.000 $.

g) Obras de provisión de aguas corrientes en Deán Funes, 25.000 $.

h) Obras de provisión de aguas corrientes en Totoral, $ 25.000.

Suma en total, pesos 1.090.000.

Art. 2o. — Comuníquese al P. E."

Puerto de Quequén

En seguida se pasó a tratar el despacho de la comisión de obras públicas en el proyecto del diputado Atencio, que dice:

Artículo 1o.—Autorízase al poder ejecutivo a ampliar hasta la suma de pesos 2.000.000 oro sellado los fondos públicos destinados a la construcción del puerto de Quequén, de acuerdo con los términos de la ley 5705.

Art. 2o.—El aumento de 2.000.000 oro a que se refiere el artículo 1o. se destinará a prolongar las escolleras hasta la profundidad de 30 pies o hasta la que resulte del estudio practicado por el poder ejecutivo, verificando el ensanche del antepuerto, en forma y condiciones que permitan asegurar el desarrollo del puerto de ultramar, previsto en la ley 5705.

Art. 3o.—Comuníquese, etc.

Después de un breve informe del diputado Etcheverry, presidente de la comisión de obras públicas, se aprobó el proyecto en general y particular.

Juzgado federal del Uruguay

El mismo diputado Etcheverry informó el despacho de la comisión de obras públicas en el proyecto del diputado López, que manda construir una casa para el juzgado federal de Concepción del Uruguay.

Se aprobó el proyecto en general y en particular.

Frigorífico en Puerto Deseado

Después de un informe del diputado Bengolea, se aprobó en general y en particular el proyecto que acuerda concesión para la instalación de un frigorífico en Puerto Deseado.

Preferencia

El diputado Bas hizo moción para que se señale la sesión del lunes para tratar el despacho de la comisión de presupuesto en el proyecto sobre aduanas mediterráneas.

El diputado Conforti pidió que se amplíara la moción, incluyendo el despacho de la comisión de agricultura en el proyecto que crea un vivero de árboles frutales en San Juan.

El diputado Bas aceptó la ampliación. Se votó, resultando afirmativa.

La concesión Molet

En seguida se pasó a tratar los despachos de la comisión de obras públicas — uno en mayoría y otro en minoría — en la concesión Molet.

En nombre de la mayoría de la comisión informó el diputado Igarzábal, aconsejando la aprobación del proyecto.

El diputado Linares, en un extenso discurso fundó su despacho en disidencia. Con gran acopio de datos se opuso al despacho de la mayoría de la comisión, insistiendo en el que presentara la mayoría de la misma en 1912.

Después de una hora de continua disertación, dió por terminado su discurso. El diputado Palacios pidió la palabra para manifestar que el extenso discurso del miembro informante de la minoría, demostraba claramente que ese asunto no podía tratarse inmediatamente y con la premura pedida, por cuya razón pedía que se postergase la consideración de los despachos hasta que los diputados pudieran ilustrarse, para poder dar su voto con entera conciencia. Como no había número en la casa, no se pudo votar la moción, pasándose a cuarto intermedio, siendo las 6.25 p. m.

CONSTRUCCION DE CUARTELES

Publicamos a continuación los fundamentos con que el doctor Nicolás Repetto acompañó el proyecto sobre construcción de cuarteles, que adelantamos ayer:

Repetto — Señor presidente. Al formular mi interpelación al señor ministro de guerra por el mal estado higiénico en que se hallan los cuarteles de la capital, afirmé que mi propósito no consistía exclusivamente en hacer obra crítica, sino que me animaba también el vivo deseo de contribuir con mi grano de arena a la solución de un problema que afecta intereses tan vitales y tan nobles como son los que se relacionan con la salud y la vida de nuestros jóvenes soldados. Haciendo honor a tan noble propósito, vengo hoy a molestar la atención de la honorable cámara para fundar un proyecto de ley que tiende a dotar a nuestra gran capital de dos amplios y confortables cuarteles destinados a las tropas de infantería.

Antes de entrar a las consideraciones estrictamente pertinentes a mi proyecto, séame permitido manifestar la complacencia con que he asistido a algunas discusiones promovidas en la honorable cámara sobre asuntos relacionados con la organización, el bienestar y la disciplina de nuestro ejército. El ejército, como las demás instituciones fundamentales de la sociedad actual, no podía escapar a la ley general según la cual todo es penetrado e infiltrado por el espíritu público moderno, que ejercita de una manera permanente su saludable acción crítica. La crítica, al sacudirlo todo, despoja a las instituciones de la hojarasca inútil, y sólo deja en pie todo aquello que tiene sólido y justificado arraigo. Dado el carácter eminentemente popular de los ejércitos fundados sobre el servicio obligatorio, nada de lo que afecta al bienestar, a la salud y a la dignidad de los hombres que lo forman, puede ser indiferente a un legítimo representante del pueblo. Por el contrario, es obligación ineludible para los legisladores celosos en el cumplimiento de sus deberes, denunciar sin reticencias todo lo que afecte el bienestar del ejército, y propender, por los medios más adecuados, a su incesante mejoramiento.

Por la ley 4031, sancionada el 11 de diciembre de 1901, la república adoptó el servicio militar obligatorio y lo puso en práctica, sin apercibirse, empero, de que carecía en absoluto de cuarteles para alojar higiénicamente a la nueva tropa. Hoy, a trece años de distancia de aquel día en que fué adoptado el servicio militar obligatorio, nos encontramos, en lo que respecta al alojamiento higiénico de nuestros soldados, en una situación realmente deplorable. Y tanto más sensible resulta esto cuanto que el congreso argentino no ha escatimado recursos ni ha dejado de autorizar gastos para construcciones militares. En los trece años mencionados, el congreso ha votado o autorizado gastos por valor de 23.000.000 de pesos moneda nacional:

En agosto 6 de 1901 se sancionó la ley 4005, por la cual se aprobaban las negociaciones del poder ejecutivo para la adquisición de un terreno destinado a campo de maniobras, y se lo autorizó a expropiar unas cien hectáreas para ensanche del mismo. El 26 de enero de 1904 se sancionó la ley 4290, autorizando al poder ejecutivo a levantar un empréstito de 7.200.000 pesos moneda nacional para construcciones militares, debiendo emplearse de aquella suma 2.400.000 pesos para cuarteles en la capital. Esa misma ley autorizaba a invertir por un mínimum de 500.000 pesos el edificio y terreno de Maldonado, así como a invertir hasta la suma de 950.000 pesos en la compra del terreno para colegio militar y cuartel de granaderos de la calle Cabildo. El 30 de septiembre de 1901 se sancionó la ley 4513, aprobando varios convenios de compra-venta, celebrados por el poder ejecutivo para adquirir terrenos destinados al ensanche del Campo de Mayo, y autorizando al poder ejecutivo a comprar directamente 700 hectáreas más para el campo de Mayo, cuyo pago debía hacerse con fondos provenientes de la ley 4290. El 30 de septiembre de 1908 se sancionó la ley 6227 que ampliaba en la suma de 750.000 pesos el crédito autorizado por la ley 4290. El 17 de julio de 1909 se sancionó la ley 6204, por la cual se aprobaban los decretos del poder ejecutivo de enero 12 y febrero 24 del año 1909, autorizando al departamento de guerra a invertir hasta la suma de 150.000 pesos en el pago de construcciones militares efectuadas en el Campo de Mayo. Por esa misma ley se abría un crédito extraordinario al mismo departamento por valor de 600.000 pesos para proseguir y terminar cuarteles en varias provincias, en el Campo de Mayo y en la capital. El 29 de septiembre de 1909 se sancionó la ley 6492, por la cual se facultaba al poder ejecutivo para levantar un empréstito de 13.000.000 de pesos destinados a concluir 30 cuarteles, reparar trece y levantar muchos otros edificios militares. El 29 de septiembre de 1911 se sancionó la ley 8842, autorizando al poder ejecutivo a invertir hasta 600.000 pesos en la construcción de un hospital, pabellones de aislamiento, lavaderos, hornos de incineración y usina de luz eléctrica en el Campo de Mayo.

Según una planilla que me ha sido suministrada por la contaduría general de la nación, las inversiones en construcciones militares ordenadas por las leyes que acabo de mencionar, suman un total de 11.892.459.68 pesos. Basándome en los datos que nos ofrece la experiencia de las naciones europeas en materia de construcciones militares, y especialmente Holanda, que acaba de construir los buenos cuarteles de Nimegue y Assen, que salen a 1.143 francos y 1.440 francos respectivamente por soldado, no me parece exagerado afirmar que si la suma de 11.892.459.68 pesos hubiera sido bien invertida, nuestro país dispondría actualmente de muy buenos cuarteles para alojar un mínimum de 12.000 soldados. ¡Cuán diversa es, en realidad, la situación!

Hoy, como hacen veinte o treinta años, impera en casi toda su integridad, el viejo concepto criollo según el cual la tropa puede alojarse en cualquier parte. Hace pocos meses, varias ciudades y pueblos de la provincia de Buenos Aires se disputaban el honor de albergar en su seno un regimiento de infantería. Una de esas ciudades, Mercedes, creyendo, sin duda, aducir una circunstancia decisiva, ofreció los galpones y pesebres de una vieja exposición rural para alojamiento del batallón que aspiraba a hospedar.

Otras veces se desaloja con cualquier pretexto un regimiento instalado en condiciones más o menos tolerables. Hace apenas tres años se desalojó la tropa que ocupaba el cuartel de Maldonado para instalar en el mismo una exposición ferroviaria y de transporte terrestre. El viejo cuartel de caballería ... con una serie de construcciones totalmente extrañas, y una vez terminada la exposición vimoslo dedicado nuevamente a alojar tropas, pero esta vez de infantería.

En materia de alojamiento, las unidades tácticas están en constante acomodo. Los jefes, animados casi siempre de las mejores intenciones, proceden según la propia inspiración y con una falta absoluta de plan. Al tomar posesión de un cuartel, cada jefe hace lo que reputa mejor: junto a cuadras de madera y zinc se adhiere una construcción de mampostería para baños; se improvisa una enfermería al lado del comedor; se ubica en medio de un patio una cocina construida en barro y un ladrillo; se instala la enfermería junto al local en que se ensaya la banda; se despoja a la tropa de un espléndido baño para transformarlo en cocina de oficiales; se construyen locales disciplinarios fantásticos por sus dimensiones diminutas y por su ornamentación; se despoja a la tropa de una excelente cuadra para transformarla en casino de oficiales; se improvisa una caballeriza, se instala un taller, se ubica un depósito en cualquier parte, de cualquier modo y respondiendo siempre a exigencias del momento. Todo adolece de plan y tiene carácter provisorio.

No es extraño, pues, que la perfecta anarquía en que hemos vivido por lo que a construcciones militares se refiere, nos haya conducido a la deplorable situación presente, que voy a analizar de la manera más somera que me sea posible.

Lo que primeramente llama la atención en nuestros cuarteles y campamentos, es el deplorable estado en que se hallan las calles de acceso e interiores. Llegar en días de lluvia a los cuarteles de Liniers o del Campo de Mayo y transitar dentro de ellos, es obra poco menos que imposible: las calles, los caminos y hasta los patios o plazas de alarma están transformados en verdaderos lodazales, cuando no en arroyos torrentosos o verdaderas lagunas. Aparte de las ventajas enormes que ofrece para la vialidad la existencia de buenos caminos y bien pavimentados, conviene no recordar que la impermeabilidad del suelo constituye una de las condiciones higiénicas esenciales para la ubicación de habitaciones humanas. El ideal consistiría en poder construir las casas, las grandes viviendas colectivas, los pueblos y las ciudades sobre verdaderas plataformas de granito, las que, al ofrecer una impermeabilidad absoluta, garantizarían contra cualquier impregnación e infección del suelo. ¡Cuan distantes se hallan de este ideal nuestros cuarteles! En ellos las calles de acceso, los caminos interiores y hasta las plazas de alarma constituyen ávidas superficies de absorción que se impregnan e infectan con la mayor facilidad. Las vastas superficies cubiertas, tan útiles para defender el suelo contra la impregnación de humedad y permitir la instrucción en días de mal tiempo, brillan también por su ausencia.

Las cuadras, o más propiamente los dormitorios, están muy lejos de ser locales adecuados e higiénicos destinados exclusivamente al sueño reparador de la tropa. En la mayor parte de los cuarteles de la capital los dormitorios son simples galpones de madera y zinc, donde la tropa descansa en un verdadero hacinamiento; y como esos galpones constituyen el único espacio cubierto de que dispone la tropa, sirve de refugio en los días de mal tiempo o de local para clases o de comedor. A menudo mal orientados y peor construídos, estos dormitorios descienden a veces a simples galpones de zinc con techo del mismo material y piso de tierra, en los cuales la tropa se asfixia en verano y se enferma de frío en invierno. En algunos cuarteles el hacinamiento de soldados es tan grande, que a cada hombre no corresponde una superficie superior a 2 metros cuadrados; esto significa que las camas están una en contacto de otra. Tal ocurre, por ejemplo, en el cuartel del 1o. de ingenieros, ubicado en Campo de Mayo.

El servicio de lavatorios y letrinas, anexo a los dormitorios, no existe en la mayor parte de los cuarteles de la capital. En el cuartel de los 1o. y 2o. de infantería, ubicado en Maldonado, la sala de baños es impresentable, y para su aseo diario la tropa sólo dispone de pequeños robinetes colocados casi a la intemperie. En cuanto a las letrinas — que son inmundas, — distan algo más de una cuadra de los dormitorios. En los cuarteles de Pichincha y Pavón, donde se alojan los regimientos 3o. y 4o. de infantería, las cosas no están mucho mejor. Allí, los baños y las letrinas distan grandemente de los dormitorios, y los primeros carecen en absoluto de agua caliente y hasta de vidrios en sus puertas y ventanas. Contrariamente a lo que se afirma en un informe publicado hace pocas semanas en los diarios de la capital, informe elevado a la superioridad por la autoridad sanitaria del ejército, los baños no son abundantes en ningún cuartel, y en la mayor parte de ellos no existe intermediario con la cocina central u otro dispositivo cualquiera que permita dotarlos de abundante agua tibia.

Mucho y muy desagradable podría decirse del aspecto realmente deplorable que ofrecen las cocinas de la mayor parte de los cuarteles de la capital y Campo de Mayo. Algunos de ellos carecen en realidad de toda cocina, y la cocción de los alimentos se verifica en los fogones portátiles del sistema "Chousiño", colocados generalmente en el patio o en medio del fango, como ocurre cuando llueve, en el cuartel de Maldonado. En el cuartel del 4o. de infantería en Caseros y Pichincha he tenido oportunidad de ver hace unos meses, una cocina de tropa cuyos muros se hallaban cubiertos de una espesa capa de una sustancia bituminosa de un color negro muy subido. ¡Tanto tiempo hacía que aquella cocina no había sido blanqueada!

El desaseo que reina en las cocinas y en el traje de los hombres ocupados en ellas, es realmente repugnante. Las mesas, los muebles y los utensilios son susceptibles, por su desaseo, de aplacar el apetito más voraz; y nada iguala en suciedad las ropas exteriores de los hombres encargados de preparar el rancho para nuestros jóvenes conscriptos. Después de haber visto todo esto, he comprendido que no había la más mínima exageración en la siguiente frase: escrita por Atilio Guaita en un reciente libro sobre enfermedades infecciosas, libro que tiende a divulgar la enseñanza de la clínica del profesor doctor José Penna. Dice el autor mencionado al estudiar la parotiditis epidémica. que es esta una afección escolar y militar, vale decir que se observa excepcionalmente antes que el niño vaya a la escuela y recrudece de una manera alarmante en la vida de cuartel, y agrega: "las hermosas condiciones de higiene de nuestros cuarteles han hecho desfilar centenares de enfermos por el hospital Muñiz (Casa de Aislamiento) durante el año pasado (1912). Y el hecho merece conocerse y es pasible de palabras de censura. Se va a los cuarteles a enfermarse, a vivir de una vida intensa que, agota al más fuerte organismo, a ser tratado como irracional, porque los caballos de ejército son por lo menos más considerados, se les cuida con esmero, tienen su ración de forraje siempre la misma, y el conscripto lo único que tiene es una alimentación a la cual da asco acercarse. La higiene de la cocina es maravillosa: en las comidas—y el autor hablaba por experiencia—se encuentran toda clase de seres animados entre los cuales predominan los volátiles, sin echar de menos las cucarachas, cientopiés y quizá una que otra zapatilla o algún lienzo de uso inmemorial, y como tal admirablemente limpio." Hace después el autor algunas consideraciones de orden higiénico relativas a los ejercicios, las fatigas y los castigos a que son sometidos nuestros soldados y termina con el párrafo siguiente: "No quiero ni debo continuar, pero es bueno que se sepa que la ciencia tiene el deber de protestar enérgicamente, de hablar claro y gritar fuerte, pues en el ejército se embrutece al individuo y se degenera la humanidad ante la sombra de una palabra que se ha llamado "patria".

En lo que respecta a los comedores para la tropa, ellos faltan en la mayor parte de los cuarteles: los soldados comen a la intemperie, debajo de corredores y, si el tiempo es malo, en los dormitorios. En algunos cuarteles los comedores existen pro-forma, pues consisten en simples y muy malos galpones; el desaseo es una característica de todos ellos, y este reproche puede extenderse hasta el comedor del monumental cuartel de granaderos ubicado en la calle Cabildo.

Los comedores deben ser locales limpios, amplios y hasta cierto punto confortables donde la tropa reciba una alimentación sana, abundante y variada. La inspección del rancho, que constituye en la actualidad una práctica enteramente inútil desde que se la realiza fuera de la cocina y sobre una muestra cuidadosamente escogida y preparada de antemano, debe hacerse en la misma cocina y sorprendiendo, si es posible, a los preparadores de la alimentación en los momentos más oportunos para apreciar la bondad de las materias primas y de los procedimientos usados para transformarlas.

La alimentación debe ser tan buena y tan abundante como sea necesario para que ningún soldado sienta la necesidad de procurarse otra que no sea la de su propio regimiento. Procediendo así se llegará a la supresión de "la cantina", pues el único argumento que aún se aduce en favor de esta institución anacrónica y vergonzosa, es el de que ella constituye un sustitutivo ventajoso de la cocina del regimiento. He consultado la opinión de muchos médicos militares respecto del papel que desempeñan las cantinas en los cuerpos, y todos ellos han coincidido en considerarlas como "focos de alcoholización e infección". Muchas infecciones y trastornos digestivos graves han sido ocasionados por el uso de fiambres, conservas, masas y aguas gaseosas expendidas en las tales cantinas, en las que se ejerce un comercio sórdido, se expenden bebidas alcohólicas y se cobra de acuerdo con una tarifa cuyos precios son más o menos inflados. Aparte de sus graves inconvenientes de orden higiénico y moral, las cantinas de los cuerpos mantienen o más bien dicho, ponen en el concepto de la tropa, una nota desfavorable respecto de la administración del cuerpo. La tropa no ignora, naturalmente, que la suma que abona el cantinero en concepto de alquiler mensual y derecho constituye una renta para la caja del cuerpo. Y de esta deplorable vinculación y solidaridad de intereses entre entidades tan diferentes, ha nacido todo un sistema muy curioso de protección comercial y circulación fiduciaria que rige en los mismos cuerpos. En el cuartel de Liniers, por ejemplo, se aloja un regimiento de artillería y otro de caballería, ocupando cada uno de estos cuerpos una parte del edificio común, pero sin que exista una separación infranqueable entre ambos. Ocurrió una vez que el cantinero del cuerpo de caballería se propuso hacer la competencia al cantinero del cuerpo de artillería, y para esto cobraba, sin modificar los precios escritos en las tarifas, algo menos de lo que indicaban éstas. El procedimiento determinó, como se comprende, el aflujo a su cantina de muchos soldados del cuerpo de artillería, hecho que provocó un cuasi conflicto entre ambos cuerpos, y que para evitarlo fué necesario establecer imaginarias encargados de impedir que los soldados de un cuerpo pasaran a consumir en la cantina del otro.

Decía más arriba que la existencia de estas cantinas ha originado en los cuarteles todo un sistema de circulación fiduciaria, que urge abolir junto con la causa que lo ha originado para que no sufra el prestigio de nuestro ejército con un asunto tan incorrecto. Los cantineros se hallan siempre dispuestos a cambiar los billetes de cinco y diez pesos por otros de menor valor, pero lo hacen dando vales en lugar de billetes. Y ocurre también que la caja de algún cuerpo acuerda adelantos en vales que sólo pueden ser cambiados en la cantina respectiva. Tengo en mi poder uno de estos vales, que pongo a la disposición de los señores diputados, vale que me ha sido entregado por un conscripto del regimiento 1o. de artillería ubicado en Liniers. Lleva impreso el nombre del regimiento, la palabra "Cantina" y la suma de veinte centavos, ostentando también la firma de uno de los oficiales.

Urge, señor presidente, suprimir de una manera absoluta esta vergonzosa institución, condenada por la opinión unánime de los médicos militares y combatida ya desde hace más de veinte años por muchos y muy distinguidos militares franceses, entre los cuales se encuentra en primera línea el general Lewal. Suprimidas las cantinas habremos concluido con una institución que constituye un foco permanente de inmoralidad y de infección dentro del cuartel, y nos hallaremos en condiciones favorables para instalar y hacer progresar las salas de lectura y bibliotecas de regimiento, que hoy tanto se echan de menos.

No quiero extenderme mayormente sobre las numerosas deficiencias que ofrecen los cuarteles de la capital y de Campo de Mayo, en lo que respecta a la provisión de agua potable, servicio sanitario, sistemas de letrinas diurnas, así como la sorpresa que causa el no ver instalados en ellos los aparatos necesarios para incinerar los residuos y suprimir los estercoleros. Todo esto tiene la mayor importancia pero, por desgracia, la voz de la higiene no ha sido la que ha primado en la construcción y arreglo de los locales que en nuestro país hacen las veces de cuarteles.

Impresionado precisamente por esa falta casi absoluta de concepto realmente higiénico en la distribución, construcción y organización de nuestras viviendas militares, he concebido un proyecto creando para el ejército un inspectorado sanitario permanente de cuarteles y campamentos, dotado de la autonomía y de elementos suficientes para imponer prácticamente todas las soluciones de la higiene a la vida colectiva del ejército. Quiero ahora terminar esta breve reseña sobre las deficiencias de nuestros cuarteles diciendo algunas palabras sobre las enfermerías ... como para las cuadras, los baños, las cocinas y los comedores, debo decir que ellas son deplorables. De una manera general, las enfermerías no están aisladas de las construcciones fundamentales del cuartel, ni tienen la amplitud necesaria, ni disponen de un servicio de cloacas propio, ni se hallan en el estado de aseo indispensable, ni disponen de un local para el aislamiento de los casos sospechosos. En materia de enfermerías, he visto en los cuarteles cosas inauditas. En un regimiento de Campo de Mayo vi un conscripto enfermo de sarna que había sido aislado en una carpa. En el cuartel del 3o de infantería vi un horrible botiquín que sirve de antesala a la enfermería incrustada en medio de las reparticiones más diversas. En el cuartel del 4o de infantería vi una enfermería cuyos ocupantes son atormentados por los ensayos de la banda, que se hace a su lado, o por los ruidos de la herrería, que ... de atrás.

No hay un solo cuartel que posea una estufa de desinfección, ni un lavadero propio, ni los elementos indispensables para prevenir y sofocar rápidamente cualquier genero de epidemia. Los baños repetidos y las mudas frecuentes de ropas — dos prácticas que encierran casi todo el fundamento de la profilaxis del cuartel —, no se usan casi por la falta de agua caliente en cantidad necesaria y por la falta de un adecuado lavadero. El blanqueo anual de todos los locales y la renovación frecuente de las otras pinturas constituirían un eficaz factor de higienización en nuestros deplorables cuarteles. Pero no han sido incorporados a los usos regulares pensando, tal vez, que dadas las actuales condiciones de los cuarteles de la capital, es preferible demolerlos para construir nuevo a intentar reformas ilusorias.

Esta es también mi opinión. Creo que hay que terminar radicalmente con este estado de cosas, y al efecto me permito someter a la consideración de la honorable cámara un proyecto de ley autorizando la construcción de dos cuarteles de infantería en la capital federal, la que bajo el punto de vista de la dotación de cuarteles, se halla en una inferioridad evidente con relación al resto del país, donde, por otra parte, no hay nada muy superior. Se trata por mi proyecto de construir dos cuarteles de infantería en los mismos terrenos en que se hallan hoy el de Maldonado y el que está próximo al Arsenal, con capacidad para 1600 hombres, distribuídos en dos batallones de 400 plazas para cada cuartel. A fin de asegurar el más exacto cumplimiento de las exigencias higiénicas que ofrece una construcción de esta naturaleza, dispongo que la Oficina Militar respectiva sea

asesorada por un médico higienista del cuerpo de sanidad del ejército.

Para determinar el costo de las obras proyectadas, he tenido por base los datos que me han sido suministrados por la oficina de construcciones militares, y según los cuales el costo de un cuartel, listo para funcionar, puede calcularse en 50 pesos por cada metro de superficie cubierta. Este dato debe referirse, naturalmente, a las construcciones que constan de un solo piso, y a fin de descartar toda posibilidad de error en la apreciación del costo de las obras que proyecto, he preferido considerarlo bajo y elevarlo en una medida prudencial. Por otra parte, la experiencia de las naciones europeas en construcción de cuarteles, ha permitido formular conclusiones generales relativas al costo de un cuartel calculado para cada individuo humano que debe habitarlo. En Francia, Holanda, Austria, etc., se calcula que el costo de un cuartel de infantería oscila entre 1200 y 2000 francos por soldado. Teniendo en cuenta que entre nosotros el costo de las construcciones supera en un 30 o o al de Europa, he calculado para los cuarteles que proyecto un costo de 1250 pesos por soldado.

Al acoger en los actuales cuarteles el enorme número de jóvenes robustos y sanos que nos confían sus respectivas familias para que hagamos su instrucción militar, cometemos una imprudencia imperdonable e incurrimos en una seria responsabilidad. Alojamos en ambientes notoriamente inadecuados a hombres que se hallan en un estado moral de abatimiento y que van a ser sometidos a un género de vida totalmente distinto del que han llevado y llevarán más adelante. En estas condiciones, el conscripto desarrolla una enorme receptividad para todas las infecciones, y es esta circunstancia la que nos obliga a prepararle un alojamiento y una recepción ejemplares. Defendamos, pues, la vida humana, expresada en sus formas más robustas y más juveniles.

He terminado.

SALARIOS Y JORNADA DE TRABAJO

En la industria azucarera

Damos a continuación los fundamentos con que el doctor Mario Bravo acompaña el proyecto que publicamos ayer:

Bravo — Señor presidente.

No deseo que termine el actual período parlamentario, sin antes someter a la consideración de la honorable cámara una nueva iniciativa socialista en defensa del proletariado argentino, y por esta vez, en defensa particularmente del salario, del trabajo y de la vida de la clase obrera empleada en la industria nacional del azúcar.

Es para mí muy satisfactorio ser el patrocinante del proyecto de que se ha dado cuenta. Conozco de cerca la cuestión, y este conocimiento directo, comprobado y ratificado por estudios importantes realizados en diversas épocas, me confirman mi convicción de que con esta iniciativa, convertida en ley, ha de llevarse a cabo una obra trascendental de mejoramiento moral y material, técnico y económico.

En las últimas sesiones, un proyecto de la diputación socialista informado por nuestro colega el diputado Justo, despachado negativamente por la comisión respectiva, ha determinado un debate cuya conclusión ha quedado postergada. Con semejante motivo, el miembro informante de la comisión, señor Miguel M. Padilla, presidente a la vez de la sociedad de los cultivadores de caña y fabricantes de azúcar, ha tenido oportunidad de repetir los grandes beneficios que la protección a la industria azucarera reporta a la clase trabajadora, al suministrarle labor suficiente pra satisfacer sus necesidades de existencia y aun para destinarla al ahorro, si el obrero nativo tuviera hábitos para ello. "Hoy cada peón gana un mínimo de dos pesos diarios, y no gana más porque no quiere", ha dicho. "En tres o cuatro horas ganan los dos pesos; podrían ganar mucho más con sólo aumentar su trabajo a ocho horas..." Tales son las palabras textuales del diputado nombrado, consignadas en la versión taquigráfica oficial.

No quiero poner en duda la capacidad de buen administrador que puede tener quien opine de este modo; al contrario, debe aceptarse la afirmación, como que proviene de persona autorizada para hacerla, tanto por ser el órgano informante de una de las comisiones de mayor importancia de la honorable cámara, cuanto porque la representación que ejerce dentro del gremio de los industriales, viene a dar a su palabra la expresión colectiva de una convicción de los capitanes de la industria.

Bien, señor. No voy a entrar a refutar las argumentaciones con que suele fundarse el amor al proteccionismo capitalista, respecto a los beneficios directos que de él recibe la clase trabajadora. Es un hecho demostrado ya que las ganancias que el régimen proteccionista da a los industriales, no tienen influencia ni repercuten directamente sobre los salarios de los trabajadores empleados. Un estudio muy documentado de un escritor belga, sobre los salarios y la protección, ha confirmado acabadamente que los salarios de los empleados no aumentan con las ganancias de los patrones; que si hubiera correlación entre los beneficios y los salarios, los salarios serían más elevados en las industrias prósperas que en aquellas cuya situación no lo es; que no existe tampoco ninguna relación directa entre la tasa de los salarios y los beneficios industriales, que la protección no actúa sino sobre los beneficios industriales; que los salarios dependen de la productividad del trabajo y del acrecentamiento del capital industrial; que los salarios altos cuestan menos al patrón que los salarios bajos; que la protección detiene el desarrollo de la técnica industrial, y finalmente, para no mencionar otras conclusiones, el mismo escritor ha demostrado, con ejemplos concluyentes, cómo dentro de las mismas clasificaciones industriales, es mejor la situación de los obreros que trabajan en una industria no protegida, que la de los obreros que trabajan en la misma industria protegida.

Deseo exponer a la honorable cámara, como fundamento del proyecto de que se ha dado cuenta,

la situación del proletariado de la industria azucarera,

siguiendo para esto el proceso de su evolución hasta llegar a su condición actual.

Debo referir gran parte de mi información a la provincia de Tucumán, porque es sin duda allí donde se han cumplido los mayores progresos de la producción y por vivir allí parte del proletariado que ha de beneficiarse con la sanción de nuestro proyecto.

Este estudio restrospectivo, al par que interesante, es instructivo. El país debe saber que mientras el estado ha prodigado y prodiga sus favores para asegurar la situación financiera de unos pocos capitalistas, dueños de la industria en el territorio de la nación, la masa productora ha vivido y vive librada a su esfuerzo, entregada a su exclusiva y rudimentaria acción, sometida a la explotación más inicua.

Las referencias que registran los anuarios estadísticos de Tucumán, que sirven en mucho de base a mi exposición, adolecen, por fuerza, de alguna insuficiencia. "Es sensible declarar, pero es necesario hacerlo así — dice el laborioso director de la oficina de estadística de Tucumán, señor Paulino Rodríguez Marquina, en la pág. 154 del "Anuario" correspondiente a 1907 — que los que más dificultades oponen a que se hagá una buena estadística de la industria azucarera, los que no obstante más la reclaman porque más la necesitan y los que pretenden fundar en ella sus pedidos de protección nacional, son los propietarios de ingenios, con honrosas, pero muy contadas excepciones." Luchando con esta oposición, fruto de la más crasa rutina, la obra estadística se ha realizado y se realiza, ofreciendo una colaboración valiosa al estudio de las cuestiones más importantes.

El progreso de la industria

Un inventario levantado el 13 de agosto de 1767, a raíz de la expulsión de los jesuítas, comprueba que éstos tenían en Tucumán, en su propiedad de Lules, un cañaveral y un trapiche. en 1821, el señor José E. Colombres estableció un trapiche y elaboró azúcar. En 1850 existían en la provincia 13 ingenios; en 1859 este número había subido a 24; en 1877 llegó a 82, de los cuales 7 eran con trapiche de madera y los restantes de fierro.

El señor Alfredo Bousquet, citado por Marquina en su libro "Memoria descriptiva de la provincia", habla de la primera introducción de maquinaria para la elaboración de azúcar, y dice que el señor Baltasar Aguirre, comanditado por el general Justo José de Urquiza, trajo con mucho costo, de los talleres de Fawett y Preston, de Liverpool, una maquinaria completa para la época a que nos referimos, cuya colocación fué encargada a dos franceses. Esta maquinaria se componía de los siguientes aparatos: un trapiche de hierro, de dimensiones bastante grandes, movido por una rueda hidráulica, dos defecadoras y cuatro evaporadoras a vapor, a aire libre; dos filtros para negro animal y sus accesorios; un alambique continuo; varias bombas y dos generadores para una fuerza de veinte caballos, destinados a suministrar todo el vapor necesario para la fábrica. El primer año de funcionamiento se fabricó azúcar, pero en pequeña cantidad. Posteriormente, deficiencias en la construcción de acequias y acueductos, falta de capital, negativa del comanditario Urquiza a hacer nueva provisión de fondos, inexperiencia y mala administración, hicieron fracasar el primer ensayo.

Con el ferrocarril llegan nuevas máquinas; los cultivos se extienden, y la producción marca entonces las cifras de que da cuenta el cuadro, cuya publicación solicitó en el diario de sesiones.

La extensión cultivada sube de 2.297 hectáreas en 1874, a 16.700 en 1889, a 55.469 en 1895, para llegar con oscilaciones a 61.979 en 1907 y a 84.726 en 1910. Al mismo tiempo, la producción de azúcar y de alcohol ha seguido el curso que puede verse en el cuadro respectivo, mientras el número de fábricas en actividad se mantiene estacionario, con leves alternativas, desde 1898.

Por lo que hace al

personal empleado en la industria,

el anuario estadístico registra cifras incompletas, porque, como se observa allí mismo, el censo está obstaculizado, por una parte, y por otra se realiza tal vez como en 1898, a fin de año, cuando la cosecha ha terminado y el número de obreros disminuye en un cincuenta o más por ciento. No obstante esto, ya en el año 1889 la industria contaba con un personal de 12.736 trabajadores, entre empleados y obreros, cifra que se eleva a 14.810 en 1895, y a 14.295 en 1905, y que para 1909-1910 ha sido calculada en 60.000, y en

65.000 trabajadores para 1912,

en períodos de cosecha.

Creo que las cifras primeras son reducidas, o, por lo menos, sólo comprenden los obreros empleados directamente por los ingenios en la elaboración y en sus cultivos propios, con exclusión, acaso, de los que trabajan fuera de la dependencia inmediata y directa de las fábricas, aunque trabajan en cultivos que llevarán el mismo destino.

Lo cierto es que el proletariado de Tucumán, en su mayoría, pertenece a la industria azucarera, y ha pertenecido.

¿Cómo ha sido y cómo es tratada por los industriales, dueños de 28 o 30 fábricas, esa fracción tan importante del pueblo de la nación?

—Es al estudio de sus condiciones de vida que dedicaré el resto de mi exposición.

El año 1892

la sociedad "Sarmiento" y la Sociedad Médica de Tucumán premiaban un trabajo del señor Julio P. Avila, sobre "Medios prácticos para mejorar la situación real de los trabajadores de aquella provincia, hace veinte años. Vivía en ese tiempo el pueblo obrero sometido a la ley de los conchabos, régimen brutal de explotación capitalista, contra el cual protestó tantas veces el Partido Socialista, en Buenos Aires, y que fué derogado, en su aspecto legal, por decisión de la suprema corte de justicia. Decía el señor Avila, pintando la condición del obrero agrícola, y especialmnete del dedicado a las faenas de la industria azucarera: "No sabe leer ni escribir; muchos no conocen una escuela; no tienen ideas del gobierno republicano que hemos adoptado ni de su constitución y atribuciones; no sabe lo que es un diputado ni un senador; ejercita el derecho de votar por mera obediencia, sin saber muchas veces ni el nombre del ciudadano que eleva a los altos puestos públicos; trabaja con exceso; no es bien pagado; come muy mal; vive en ranchos miserables, como el indio en las pampas o los negros del centro de Africa, es decir, en casuchas construídas con totora, tierra cruda, paja o despunte de caña de azúcar; durante la mitad del año no le es permitido descansar ni aun en día festivo".

Estudia después

el trabajo de los obreros en 1892,

el salario, la alimentación, etcétera. ¿Cuántas horas trabaja diariamente un peón? La ley lo dice, "de sol a sol", con derecho a descansar dos horas en verano y una solamente en tiempo de cosecha. "Término medio—agrega el señor Avila —un peón está obligado, por prescripción legal, a trabajar once horas diarias, y por costumbre establecida y en ciertas épocas del año, ¡hasta trece horas!, una verdadera monstruosidad". "Actualmente (1892) aunque a un jornalero se le asigna 20 pesos mensuales, sólo consigue ganarlos trabajando 30 ó 31 días, o lo que es igual, para recibir 240 pesos papel, equivalentes a 75 pesos oro, necesita trabajar 365 días y 6 horas!" "Este es el mejor de los casos: el peor es otro. Para evitar la pérdida injustificada de tiempo por parte de los jornaleros en el trabajo, se ideó un medio, que pudo ser bien intencionado en un principio, pero que entraña una verdadera injusticia... Me refiero a la costumbre de señalar tareas a los peones que se matricularon para trabajar por meses. La tarea representa un trabajo inmenso, que sólo un hombre robusto, laborioso e incansable puede terminarla en un día... No todos los jornaleros pueden terminar las tareas que se les señalan, siendo necesario muchas veces el esfuerzo de un día y medio o dos para ganar el valor de uno. A este paso, muchos peones ganan al mes la mitad del salario que se les prometió." "El peón de Tucumán, dice más adelante, recibe para su sustento diario dos libras de carne y dos de maíz. El cocinero más práctico ¿qué haría con sólo éstos elementos? El arroz, la sal, el pan y tantas otras cosas igualmente necesarias, tiene que comprarlas con lo poco que gana, por lo que permanentemente es deudor de sus patrones y esclavo de un compromiso del cual le es imposible desligarse."

Otra parte no menos interesante de esté estudio, es la que se refiere a

la explotación de la niñez,

por la avaricia desconsiderada de los patrones. "La imposibilidad material de recibir instrucción y de darla a sus hijos, no por falta de escuelas, sino porque desde que un niño tiene fuerzas bastantes para prestar algún servicio es matriculado y considerado como peón, es otra de las causas que se opone al mejoramiento de la clase obrera y hace desesperar de su porvenir. La razón es clara. Un niño de diez o doce años puede hacer ciertos trabajos con igual resultado que un hombre de 30, mientras que su salario escasamente es la mitad del que aquél percibe. Dando cumplimiento a disposiciones expresas de nuestra legislación escolar, los industriales se verían obligados a gastar fuertes sumas para reemplazar los niños con hombres, sacrificio algo duro y que hasta hoy no hemos visto realizado en Tucumán."

Tal era la situación de los trabajadores de la industria azucarera bajo el sistema de la ley de conchabos, que obligaba a los hombres y mujeres a matricularse a las órdenes de un patrón, bajo los salarios que éstos fijaran, como era forzoso, teniendo el poder público a sus órdenes para hacer cumplir, como bajo el sistema de la esclavitud, por el arresto, lo que se llamaba en la terminología de aquella barbarie capitalista, ¡contrato de trabajo!

El sistema de la ley de conchabos tuvo que desaparecer. Así sucedió en virtud de una declaración de inconstitucionalidad de la suprema corte federal. Pero desapareció cuando ya la clase capitalista había consumado la más inicua explotación. La ley sirvió a los industriales para aprovecharse de todos los aspectos útiles del hombre, en el trabajo y en la política: en el trabajo, como un esclavo; en la política, como elemento electoral. Se consiguió de este modo extremar la miseria de los salarios, explotar el trabajo de las mujeres, extirpar las fuerzas nacientes en la infancia. Por ese camino, se ha exprimido, puede decirse, las más nobles energías del trabajador nativo, dejando para la posteridad ese tipo de hombre resignado, "amansado", con todas las taras consiguientes a los organismos arruinados en las faenas brutales y en el alcoholismo intencionalmente fomentado, por cuya salud mental y física debe alzarse la civilización nacional.

Podría creerse que el progreso material de la zona repercutiría en mejora de la condición de esta clase.

Desde 1892 hasta 1903-4,

apenas si se modifican los hechos, no obstante. En estos últimos años (1903-4) el señor Juan Bialet Massé, en comisión del poder ejecutivo nacional, realizó una minuciosa investigación en todo el país, para estudiar la situación del proletariado en general. Dedicó largas páginas a detallar el estado de los trabajadores de la industria azucarera, y de ese informe tomó las referencias principales, a fin de que sirvan de término de comparación con las suministradas para el año 1892.

Bialet Massé ha dicho la verdad en su libro. Pero no ha dicho todo lo que pudo decir. En el tomo I, páginas 185 y siguientes, se ocupa del asunto. Describe el aspecto de Tucumán con la viveza de colorido que le sugiere la poderosa naturaleza de aquella comarca, y cierra la nota con estas frases: "tal es la superficie de ese jardín hermoso: tal es lo que el viajero lleva de Tucumán". "Pero el sociólogo — agrega en el parágrafo siguiente —, que busca lo que hay en el fondo, la verdad, encuentra que si por fuera ríe, por dentro lleva dolores que corroen, cánceres que devoran, miseria y vicio, injusticia y malestar, ¡y tanto!" En Tucumán, afirma categóricamente el señor Bialet Massé en 1904, señor presidente, se extrema la explotación del pobre, el martirio de la mujer y la primera fuerza del niño. La lavandera y la planchadora viven mal, pero viven; la costurera agoniza; los niños se acaban en flor después de una niñez mísera, si es que salen vivos del claustro materno, **y el obrero del ingenio, el peón, se deja llevar por la proveeduría el 40 por ciento de sus escasos jornales**... 'Es preciso poner las llagas al descubierto, si se quiere curarlas; el falso pudor, como el falso patriotismo, como la falsa virtud, creen que es mejor tapar la lepra con un traje lujoso y de aparato; desgraciadamente eso es lo general."

Ya Paulino Rodríguez Marquina — a quien debo citar con mucha frecuencia en el curso de esta exposición, porque es un hombre seriamente estudioso que ha dedicado su tiempo a la investigación y ha ordenado en interesantes anuarios su labor de estadígrafo —publicó en 1897 un trabajo titulado la "Mortalidad infantil en Tucumán", lleno de datos y observaciones de suma importancia. Después de referirse Marquina a la vida del artesano y describirla hasta en sus detalles más pequeños, estudia la clase pobre, el proletariado propiamente dicho, LA MUJER:

"Consideramos como clase pobre — dice Marquina — a todas aquellas familias que a duras penas pueden conseguir, para comer, vestir, pagar casa, etc., un peso diario. Esta es la más abundante, porque en ella figuran diez o doce mil familias de peones, cuyo jornal debe proveer a su subsistencia, y apenas alcanza a la indicada suma; figura la larga lista de sirvientes de todo género, figura, en fin, hasta la desgraciada idiota que en su errante e infeliz vida ha encontrado en su camino algún malvado que vino a aumentar su infortunio." Estudia en seguida la situación de ésta clase social, y me limito, por ahora, a transcribir los párrafos que tienen una atinencia directa e inmediata con la vida de los trabajadores de la industria azucarera:

"Vamos a hacer, pues, una reseña de cómo se desenvuelven estas desheredadas de la suerte y de las causas que originan la excesiva mortalidad en los niños que de ellas proceden. Marcha a la vanguardia la miseria en que viven las madres, causas de privaciones mil y origen de multitud de enfermedades. En efecto: la mujer que durante su embarazo sufre hambre y un excesivo trabajo, ¿cómo es posible que pueda nutrir y desarrollar en su seno a una criatura que por su constitución pueda librarse de rendir prematuro tributo a la muerte?

"¿Cómo vive la mujer del peón? En medio de la inmundicia; el agua sólo entra en el rancho para la alimentación: nunca para la higiene; aquélla es escasa, pues apenas dispone para sí, su esposo y sus hijos menores, de otra cosa que de dos mal pesadas libras de carne de segunda o tercera clase, dos libras de maíz y dos onzas de sal cada día. La cama redúcese a dos planchas de zinc, o una algunas veces; otras, a un mal catre de "tientos" o unas bolsas llenas de paja, y una manta que lo mismo sirve para cubrirse en las heladas noches de invierno que en los lluviosos días de verano... La mujer del peón, la lavandera... llevan una vida de trabajos y sufrimientos; trabajan durante el tiempo de la gestación; trabajan en cuanto han abandonado el lecho en donde han alumbrado; trabajan mientras dan de mamar, y continúan haciéndolo hasta que abatidas por alguna enfermedad no pueden más."

"¿Quién se ocupa de moralizar a ese obrero?, ¿de darle instrucción? ¿de regularizar su situación? Bialet Massé contesta a sus propias preguntas: "Cuando ese obrero va a cobrar su salario, le descuentan tres o cuatro vales que le fiaron para bebidas venenosas, de borrachera agresiva, y para que nada le falte, le fían hasta el cuchillo o el revólver, con cápsulas por añadidura; cuando lo buscan para una elección, le dan caña hasta que no pueda tenerse de pie, y para animarlo a un trabajo extraordinario no le ofrecen un churrasco bien asado, sino caña a discreción. Y, todavía, si trata de asociarse le dicen que es anarquista...."

El estudio de la situación obrera en Tucumán lleva a Bialet Massé a las conclusiones que transcribo:

"Mis observaciones me permiten afirmar — dice en la página 222, tomo I— que así,

el salario, como la ración alimenticia, son insuficientes en los ingenios,

y sus efectos de degeneración son deplorables. El pueblo de Tucumán, aun después de las mejoras últimamente introducidas, es el más atacado por la embriaguez. El alcoholismo es espantoso, y así resulta que debe ser, dado el actual estado de cosas. Un muy distinguido médico y mi discípulo me decía, completamente decepcionado: "Este pueblo bajo de Tucumán está destinado a desaparecer, víctima del alcohol, de la sífilis y del paludismo." — "No, le contesté; es un pueblo hambriento — dice Bialet Massé — y mal tratado; vicioso por necesidad, como consecuencia de la explotación que sufre, pero llamado a ser un pueblo fuerte y brillante el día en que los ricos encuentren la ventaja que hay en cuidarlo. Aquí son inteligentes y artistas, y hábiles hasta los idiotas; permítame la frase." Aquí lo que hay que hacer es remediar de grado o por fuerza, mejorar; vendrá o no la ley, continúa el mismo autor; se convencerán o no los dueños de ingenios y cañaverales, pero la mejora vendrá. Sólo falta la chispa que prenda — agrega —, y con tres huelgas que hagan crujir a unos cuantos, lo demás vendrá de suyo; el que no oye la razón, suele oir lo irracional, después de sufrir males irreparables."

Como medidas legislativas, proponía Bialet Massé, en su informe al ministerio del interior, las siguientes:

Abolición del vale y de la proveeduría; jornada racional; descanso dominical, que debe ser absoluto, radical, y penada esa venta por copas al fiado, causa de tantos males; prohibición, sobre todo y ante todo, del trabajo del niño antes de los quince años de edad y el trabajo de noche; y una inspección firme del trabajo, que supla la indolencia o, si se quiere, la insuficiencia del ministerio de menores. El niño argentino no puede ni debe trabajar en aquellos climas antes de los 15 años, ni la mujer en ningún trabajo nocturno, sin que degenere el individuo y la raza.

Estas proposiciones de Bialet Massé han guiado, en parte, señor presidente, las contenidas en el proyecto que acaba de leerse y que someto a la consideración de la honorable cámara.

Pero se me ha de permitir continuar exponiendo, siempre de documentos oficiales, la situación del proletariado en la industria azucarera. Entiendo servir a los más fundamentales intereses del país, creo contribuir eficazmente a la elevación material y moral de todo un pueblo, y estoy convencido de que colaboro también al progreso técnico y económico de la industria.

Se me puede objetar, señor, que esos datos pertenecen a documentos de hace 20 o hace 10 diez años; que en la actualidad las cosas han cambiado profundamente; que la situación del obrero de la industria es óptima; que el obrero no gana más porque cuando ha trabajado tres horas, y ha obtenido por ese trabajo una paga de dos pesos, ya no quiere trabajar; que la jornada es de ocho horas, etc., etc. Y yo desearía que todo eso fuera exacto, para bien de la nación argentina. Desgraciadamente, señor,

en el seno de esta cámara se han hecho afirmaciones desprovistas de toda verdad,

sobre la condición de los trabajadores. Es claro que los trabajadores no se encuentran hoy como en 1892; ha desaparecido la ley de conchabos; ha desaparecido en gran parte, para Tucumán, el pago en vales o fichas; se ha valorizado el papel moneda y el salario anual que, según las informaciones que ya he anotado, del estudio del señor Julio P. Avila, el salario anual que en 1892 valía 240 pesos pesos papel y 70 pesos oro (365 días de labor brutal), vale actualmente por día dos pesos papel y casi noventa centavos oro; mientras en 1892 y aun después, el obrero necesitaba trabajar 365 días para ganar 70 pesos oro, la misma suma puede obtenerla en 1913 mediante 80 días de trabajo, más o menos. Si todo eso se ha modificado a pesar de los industriales, muy poca diferencia existe en cuanto a la jornada de trabajo, y los salarios, nominalmente más altos en 1913, son realmente insuficientes, como lo eran hace 20 años, para satisfacer las más apremiantes necesidades de la vida. Continúa como antes la explotación del trabajo femenino y como antes continúa explotándose el trabajo de los niños. Y el descanso semanal, escrito en la ley, no se cumple, y se vive actualmente, en el mismo estado que hace 20 años

Una investigación realizada

en 1909

por el doctor Federico Figueroa, por comisión del departamento nacional del trabajo (Boletín del departamento nacional del trabajo, No. 12, marzo de 1910), registra los datos que me permito citar a continuación.

El número de obreros empleados en 1909 era de 60.000, durante la zafra y períodos preparatorios, de los cuales los trabajadores argentinos están representados por un 90 por ciento.

El grado de cultura — dice el informe — es por demás deficiente; pues si bien es cierto que en la casi totalidad de los ingenios existen escuelas costeadas por el estado y algunas por los mismos patronos, como de ellas sólo aprovecha la niñez, puede sin exageración afirmarse que

un sesenta por ciento de los trabajadores no sólo no sabe leer ni escribir

sino que ignora los más rudimentarios preceptos del bien vivir. Trabajan fuerte, pero beben fuerte también, destruyendo inconscientemente su organismo."

Como consecuencia de la falta de higiene y de las otras circunstancias apuntadas, el espíritu del jornalero se mantiene achatado — dice el comisionado — y a no ser por la cultura indirecta que recibe por el contacto con el personal superior del establecimiento (!) muy pocas esperanzas podrían cifrarse respecto al mejoramiento ulterior de su condición social.

En cuanto al salario, el mismo documento del que he tomado las cifras contenidas en el cuadro comparativo que entrego para su publicación en el "Diario de Sesiones", en cuanto al salario, decía, el mismo documento afirma que de todas las provincias del norte, Tucumán es la que paga mejores salarios a los obreros, empero algunas categorías, como la de los jornaleros (que es la mas numerosa), que se dedican a los cultivos, no están suficientemente remunerados, sobre todo si se tiene en cuenta que la vida es bastante cara.

"La jornada de trabajo

es realmente excesiva, así en las fábricas como en las faenas agrícolas, donde, si bien es verdad impera el sistema del destajo, de suerte que el jornalero trabaja el tiempo que quiere, dada la exiguidad de la remuneración que percibe, forzado se ve a realizar un esfuerzo sostenido durante doce o trece horas diarias en una región cálida y húmeda como pocas, a fin de ganar lo suficiente para subvenir a las necesidades más apremiantes de la vida. La jornada de ocho horas es absolutamente desconocida en la industria azucarera. Ordinariamente, los obreros trabajan diez y doce horas, y durante la cosecha hasta catorce horas."

"Es preciso haber visto a esa gente — continúa el comisionado — doce y catorce horas dentro de la fábrica, en el invierno o en las labranzas bajo un sol abrasador en verano, para apreciar debidamente todo lo que de inhumano tiene la jornada referida.

"La salud del obrero se resiente pronto; trabaja sin descanso, su alma no es atraída por la fábrica en que labora, y, en consecuencia, desde luego deja de ser un factor eficiente en la producción.

"Por el contrario, si los industriales tucumanos implantaran

la jornada de ocho horas,

aunque para ello tuvieran que aumentar el personal y establecer tres turnos diarios durante la zafra, en que las máquinas no pueden pararse, bien pronto se convencerían de que las erogaciones impuestas por el aumento de brazos, compensadas quedarían con la actividad más animosa y prolijamente desplegada por los trabajadores sanos y contentos.

"El descanso dominical tampoco se observa mientras dura la zafra, a pesar de existir en la provincia una ley que lo impone con carácter obligatorio, sin que en sus excepciones figure la industria azucarera, ni siquiera en la época indicada."

En lo que respecta al

trabajo de las mujeres y de los niños,

el comisionado registra interesantes observaciones. "He podido constatar— dice — que el trabajo de las mujeres y de los niños ocupados en esta industria no se halla sujeto a ninguna reglamentación relativa al tiempo y modo en que ha de practicarse, pues no sólo no se observan las previsoras disposiciones de la ley número 5291, sino que su misma existencia es ignorada en la mayoría de los ingenios. Por lo general, las mujeres se ocupan en el embolse del azúcar y costura de las bolsas, tarea de suyo liviana y adecuada al sexo, pero que se torna peligrosa para la salud en razón de su duración, doce y trece horas diarias, sin descanso dominical, y con prolongación nocturna algunas veces. He averiguado asimismo que algunas mujeres ayudan a sus maridos en las faenas agrícolas, en el pelado y acarreo de la caña, pero éstas no son directamente contratadas por los patrones.

"Los niños son especialmente ocupados en el pelado de la caña y en los cultivos (arado, desyerbe, aporque), y algunos, en pequeño número, en trabajos fabriles adecuados a su edad, pero para todos reza la jornada abrumadora de doce horas diarias; de suerte que el niño, así absorbido durante la mayor parte del día por un trabajo pesado y que se practica a la intemperie, a la vez que gasta prematuramente su organismo, se halla impedido de recibir los beneficios de la educación primaria, cuya ley resulta así violada... La situación del niño de 12 a 18 años ocupado en los ingenios es, como se ve, mala, tanto desde el punto de vista físico como moral. El esfuerzo demasiado intenso conspira contra su salud y lo impele asimismo hacia la senda del vicio." (Boletín D. N. T., pág. 41 y siguientes, número 12.)

El año pasado,

el ministerio del interior encomendó al inspector señor Rafael A. de Zavalía el estudio de las condiciones de trabajo en la industria azucarera, estudio que el referido comisionado llevó a cabo en los meses de junio y julio, en el período culminante de la zafra. En el mes de septiembre se publicó en un diario de esta capital un resumen del informe del señor Zavalía, y es de ese documento de donde tomo los datos que mencionaré.

El año pasado, el número de obreros empleados en la industria azucarera en Tucumán ascendía a 65.000, de los cuales 35.000 se empleaban en el trabajo de corte, pelada, acarreo de la caña, en los cercos, y el resto en los trabajos de las fábricas y anexos. Por lo que hace a la forma de trabajo, salario, jornada y demás condiciones de vida de los obreros, cito los párrafos pertinentes del referido informe:

El trabajo de corte y acarreo

"Cada peón forma con la caña que pela un montón separado, y se abona un día de trabajo por cada carrada de caña pelada que se entrega a la orilla del callejón, a los carros que la conducen al ingenio con la obligación de ayudar a cargar el vehículo por cuenta de la misma tarea. Este trabajo, el más rudo de la zafra, se paga a razón de 1.50 a 1.60 los 1.000 kilogramos de caña cortada y pelada. Un obrero, trabajando diez horas, puede cortar de 1.500 a 2.000 kilos por día, lo que hace un jornal medio de 2.50 pesos.

"El acarreo se efectúa en carros de dos ruedas sin elásticos, tirados por mulas o por bueyes, y el jornal de los carreros, por cada diez horas de trabajo, es de dos pesos.

"Son estas dos operaciones de corte y acarreo las que requieren el mayor número de brazos y de actividad, porque de ellas depende la provisión de la materia prima y, por lo tanto, el funcionamiento de las máquinas, que muchas veces tienen que dejar de trabajar por falta de caña, lo que ocasiona grandes perjuicios al industrial.

"El número de obreros ocupados en el corte y acarreo de la caña puede calcularse alrededor de 35.000, siendo todos, o en su mayoría, argentinos. El extranjero no resiste esta clase de trabajo y no podría competir con la destreza y resistencia del criollo."

Los salarios

"Los salarios que se pagan en los ingenios varían según su importancia en cuanto al personal administrativo; pero el salario del de fábrica es, con muy poca diferencia, igual en todos ellos. El término medio es el siguiente: Administradores, de 800 a 1.000 pesos mensuales; mayordomos, 300; químicos, 400, mecánicos jefes, 400; mecánicos, 200; contadores, 300; otros empleados de escritorios, 200; capataces, 80, embolsadoras y cosedoras, 40; torneros, de 4 a 5.50 por día, ajustadores, de 5 a 6; fundidores, 5; carpinteros, de 4 a 5; maestros de azúcar, de 6 a 7, fogoneros, de 3 a 5, peones de fábrica, 2; carreros, 2.

Horario de trabajo:

El horario de trabajo durante la zafra, 15 de mayo a 30 de septiembre, es de doce horas de día y doce horas de noche. Hay obreros que sólo trabajan nueve horas, y otros que a destajo, y por lo tanto, con entera libertad de trabajar las horas que más le convenga."

Después de repetir las mismas consideraciones que hiciera el comisionado de 1909 sobre la higiene de los obreros, el señor de Zavalía concluye diciendo que "el pago de los obreros se efectúa en dinero efectivo y en mano propia, aunque supone que siendo los industriales los proveedores de sus mismos obreros, no sería difícil que algunos adelantaran vales por mercaderías y a cuenta de jornales".

Los salarios comprendían hasta 1904: la comida o ración. La gran

huelga de 1904

abolió el sistema de las raciones, porque era un sistema solapado de explotación obrera, y con las raciones se consiguió la abolición casi total de los vales o fichas, que aun circulan como moneda en los ingenios de Salta y de Jujuy. Suprimida la ración, el salario nominal aumentó en diez o quince pesos mensuales, y la supresión se hizo poco a poco general, a tal punto que son escasos los ingenios que aun la mantienen.

La supresión del racionamiento y el aumento de los salarios nominales redundó en beneficio de los obreros que quedaron en libretad de comprar sus artículos de primera necesidad en los comercios de su agrado. Pero este aumento de los salarios de 1904 no ha crecido en progresión a las necesidades de los trabajadores, ni a la alza de precios en los artículos de consumo. Ganan actualmente dos pesos diarios, que equivalen a 50 pesos mensuales, computándose 25 días válidos de trabajo en el mes, los mismos obreros que en 1906 ganaban por mes de 43 a 45, a 50 o a 60 pesos, y los que ganaban de 25 a 35, con ración, en 1904. Por lo que respecta a los salarios corrientes de 1906, registrados en la estadística de Tucumán, conviene advertir que en esa época circulaban en la provincia las letras de tesorería, moneda provincial que era aceptada con descuento por el comercio; los vales y fichas de los ingenios, que hacían obligatorio su cambio por mercaderías dentro de las mismas fábricas, y la misma moneda nacional, de circulación casi desconocida entre los obreros, no tenía la estabilidad que le diera la ley de conversión posteriormente.

De la comparación de las cifras contenidas en el cuadro de

los salarios de 1892 a 1912,

período de 20 años suficiente para descubrir los progresos sufridos por la clase trabajadora, se deduce que el aumento de los salarios ha sido insignificante para los trabajadores de fábricas y cultivos clasificados con el nombre de peones de fábricas y cultivos, y que constituyen casi el 70 por ciento del proletariado en la industria azucarera; que el mismo aumento realizado en los salarios de los oficios que requieran una preparación técnica especial, como los mecánicos, ajustadores, cobreros, maestros de azúcar, carpinteros, etc., es muy relativo, igualmente; y por fin, que lo único que no ha sufrido alteración, en ese período de 20 años, es la jornada de trabajo, que se mantiene uniformemente en las doce horas y en más, en el período de la zafra y para los trabajos de cultivos, corte y carga de la caña de azúcar.

Costo de los artículos de consumo, en Tucumán (1896-1912)

ARTICULOS	1896	1907	1909	1910	1912
Arroz, del país	0.30				
Arroz extranjero	0.45				
Arroz de Bremen	—	0.34	0.32	0.31	0.34.1
Azúcar 1a.	0.45				
" 2a.	0.35	0.40	0.41	0.43	0.42.5
" 3a.	0.20				
Aceite	4.00	1.06	1.37	1.29	1.11.2
Carne de vaca	0.35	0.38	0.41	0.35	0.37.0
Café Brasil	3.50	0.88	0.95	1.10	1.19.1
Harina trigo	0.10	0.20	0.20	0.19	0.21.2
Harina maíz	0.25	0.20	0.19	0.19	0.20.0
Maíz en grano	0.06	0.10	0.10	0.10	0.12.3
Leche	0.20	0.20	0.21	0.21	0.22.1
Pan, kilo 2a.	0.45	0.23	0.25	0.27	0.25.4
Papas	0.15	0.15	0.12	0.18	0.12.3
Porotos	0.25	0.32	0.30	0.30	0.35.8
Sal gruesa	0.10	0.08	0.09	0.08	0.08.8
Trigo	0.30	0.18	0.19	0.21	0.23.8
Vino del país	0.50	0.41	0.35	0.35	0.41.2
Yerba	0.90	0.77	0.77	0.73	0.70.0
Carbón	0.60	1.82	1.65	—	1.73.3
Fósforos, docena	—	0.50	0.46	0.40	0.44.5
Jabón, barra	—	0.34	0.37	0.33	0.33.3
Kerosene	0.40-0.35	0.33	0.33	0.33	0.30.4
Tabaco	—	2.12	2.12	1.86	1.84.5

Nota. — Los precios para los años 1907, 1909, 1910 y 1912 son los que dan las estadísticas del departamento nacional del trabajo como término medio corriente, tomando como base los precios de Bahía Blanca, Rosario, Paraná, Córdoba, Corrientes, San Luis, Mendoza, La Rioja, Salta, Jujuy, Santa Rosa de Toay y Posadas. Los precios de 1896 son tomados del anuario estadístico de la provincia de Tucumán, año 1896, tomo II, publicado bajo la dirección de P. Rodríguez Marquina.

LA INDUSTRIA AZUCARERA EN TUCUMAN

Cultivos, fábricas, producción, etc., desde 1874 a 1910

Año	Superficie cultivada en hectáreas	Número de fábricas activas	Producción de azúcar en kilogramos	Producción de alcohol en litros	Obreros empleados en el año
1874	2.297.—	—	—	—	—
1881	5.405.—	—	—	—	—
1882	6.336.—	—	—	—	—
1884	10.980.—	—	—	—	—
1888	12.768.—	—	—	—	—
1889	16.700.—	35	40.843.600	8.195.424	12.736
1895	55.469.—	31	114,291.270	13.419.395	14.810
1896	42.135.22	34	135.605.298	—	—
1897	43.470.50	36	90.785.261	—	—
1898	35.324.50	28	66.697.270	5.952.788	13.227
1900	49.548.50	25	100.267.406	—	14.327
1901	51.933.—	27	139.026.964	10.914.497	13.454
1902	53.340.75	29	104.223.529	10.802.432	—
1903	53.539.75	27	123.949.991	10.867.087	—
1904	53.539.75	26	111.041.142	12.205.507	—
1905	53.539.75	27	117,851.501	12.757.163	14.295
1906	57.984.50	28	102.668.206	11.244.937	—
1907	61.979.95	29	91.448.127	11.902.049	—
1908	No hubo censo	—	136.450.420	10.405.832	—
1909	70.083.—	—	104.424.253	10.556.673	—
1910	84.726.69	29	116.359.857	9.276.765	(60.000 (14.641
1912	—	—	—	—	65.000
1913	—	—	200.000.000	—	—

Nota — El número de obreros ha sido tomado en los últimos meses del año, después de la cosecha. La cifra de 60.000 para 1910 y 65.000 para 1912, provienen de informes oficiales (D. N. del T.). La cosecha de 1913, calculada. Los otros datos, de los "Anuarios" de Tucumán.

No ha mejorado, pues, la situación real de los trabajadores de la industria en Tucumán. Es una falsedad afirmar que la protección fiscal a la industria haya repercutido sobre los trabajadores y en su beneficio. Y si la acción fiscal se ha concretado hasta ahora a defender a los capitalistas nacionales con prescindencia de los trabajadores nacionales, corresponde a la acción legislativa propender al mejoramiento de la vida y de las condiciones de trabajo de esa enorme masa de pueblo sacrificada, expoliada, en provecho exclusivo de 30 o 40 personas.

Pero no es completo el estudio del proletariado empleado en la industria. Debo referirme ahora, señor presidente, y la honorable cámara me lo ha de permitir, a la

situación de los trabajadores de los ingenios en el Chaco, en Salta, en Jujuy.

He tomado intencionalmente, para este estudio, todo cuanto de interesante registran informes y documentos oficiales. Nada hay que en el curso de esta exposición y en cuanto se concrete a exponer datos, nada hay que no pertenezca a informaciones oficiales. De este modo, no puede tacharse de parcial ninguna enunciación, por exagerada que ella parezca ser.

Señor presidente: Si mala es la situación de los trabajadores en los ingenios de Tucumán, peor es la situación de los mismos en las fábricas de Salta, de Jujuy, de Santa Fe o del Chaco. Yo no deseo, para no alargar esta exposición, hacer comentario de los hechos. Me voy a limitar simplemente a extractar los informes principales contenidos en la documentación oficial que citaré.

"Hay

en el Chaco

— dice Bialet Massé en su informe a que ya me he referido — establecimientos poderosos y de gran producción, pero cuando uno penetra en su organización y detalles, se duda de si fuera mejor que no existieran. Ingenios, obrajes, fábricas de tanino, cultivos de maní y tártago, grandes naranjales y bananales, proveedurías, talleres, carroserías, todo un pequeño mundo que se desenvuelve aparte; pero también un pequeño estado, despótico, monárquico, que se desenvuelve dentro de una república democrática.

"Todos los poderes reunidos en una mano para organizar una gran explotación, hasta la emisión de moneda. Allí caen todos los indios y cristianos, americanos y europeos. Se está o no se está, pero el que queda se somete y entra en la corriente.

"A los cristianos se les pagan buenos jornales nominales; pero la proveeduría se encarga de reducirlos a las proporciones que conviene. A fuerza de crítica y de queja se ha llegado a una invención verdaderamente diabólica. Se ha tomado una lista de nombres de indios que alguna vez trabajaron en el establecimiento, y se ha hecho una emisión de vales, no al portador, sino a favor de los tales nombres y a pagar en mercaderías. Los indios y los que no lo son, que no saben leer, reciben en pago aquellos papeles, sea a su nombre o a otro, para ellos es lo mismo; si esos papeles se venden, y sucede siempre, a vil precio, en la proveeduría no se paga, con el pretexto de que el portador no es la persona a cuyo favor están expedidos. Resulta así una ganancia neta.

"Los jueces de paz son nombrados y se nombra siempre a personas gratas a los dueños de casa. Para darse cuenta de lo que son tales jueces, basta este hecho que tengo de un distinguido jefe del ejército. Era él oficial, jefe de piquete de guarnición en el ingenio. Un correntino trabajaba en él y vivía unido a una mujer también cristiana. Apurado por la proveeduría, cuyo lazo no podía sacarse, un día se va; el juez de paz decreta el embargo de los bienes, de la mujer y su arraigo; el jefe hace ver al juez de paz que aquello es monstruoso y que no puede prestar la fuerza para cumplir semejante iniquidad y sólo así se salva la mujer. El arraigo se hace efectivo por el cepo y la barra por una policía complaciente".

El trabajo de corte y su remuneración

está condensado en los siguientes renglones:

"El peso de la balanza (en el ingenio) es como en el obraje: la tonelada resulta siempre de menos de setecientos kilos; esta queja es tan general que no hay ingenio que se libre de ella, y en Tucumán sucedía antes lo mismo. El gobierno de esta provincia cortó el abuso, poniendo interventores en las balanzas, pero no sucede así en el Chaco. Ahora, como el colono paga al indio, por lo que le pagan a él, resulta que el ingenio roba al colono y éste al indio, y el descontento es general.

El vale y la proveeduría son los instrumentos de la explotación, resultando, como en el obraje, que el indio, cuando acaba la temporada, se va sin más que algunos trapitos, como vino, y así pasa la vida. Claro es que los malos tratamientos se extreman con él y que su racionamiento es mezquino y teniendo que comprar lo necesario para completarlo".

Los salarios son miserables, como puede ya imaginarse, y la jornada de trabajo es de sol a sol.

Entrando a estudiar las condiciones del trabajo en el norte de la república,

Salta y Jujuy,

ingenio por ingenio, el doctor Bialet Massé registra en su informe las referencias que voy a leer:

"San Pedro (Jujuy) es un pueblito de ochenta a cien casas. Junto a la vía está el antiguo ingenio, construido de adobes de barro, rodeado de árboles magníficos, naranjos, limoneros, bananeros, como no hay en el Brasil, de una banana dulce y aromática. **Todo el pueblo, con excepción de dos casas, es de propiedad de los señores Leach Hnos. y Cía. Allí no puede vivir nadie si no les arrienda, ni establecer casa de comercio que no les sea tributaria en una u otra forma; generalmente son asociaciones o habilitados hasta en las carnicerías.** La suciedad es sin igual; en todo el pueblo hay tres o cuatro letrinas; pozos anchos, someros, de una fetidez insoportable que mejor fuera que no existieran."

"Se supone—dice más adelante—que hay municipalidad, o mejor dicho hay unos cuantos sujetos constituídos en corporación que se dicen municipalidad. No sólo el pueblo es propiedad de los señores Leach; la finca tiene treinta y cinco leguas cuadradas, que constituye un verdadero emporio. Cañaverales, arrozales, obra de gran progreso. Mucho de lo que se ve se ha hecho por el sistema siguiente: se ha dado el terreno a un sujeto para que hiciera tal cosa y lo gozara hasta tal fecha. El sujeto ha trabajado, y cuando el trabajo estaba en estado de gozarlo, el contrato había concluído; salía tan pobre como entró. Otras veces el error de cálculo había sido tal que abandonaba el trabajo antes de concluirlo. Así las chacras como las casas del pueblo y las quintas".

Sobre las condiciones de trabajo en el ingenio "La Esperanza", se consignan los siguientes datos:

"El establecimiento tiene en trabajo continuo de 800 a 1000 obreros cristianos, casi todos criollos, muy pocos italianos, y unos 400 chiriguanos. En la época de cosecha, los cristianos se elevan a 1.300, y los indios a 2.000. En los talleres hay 700 obreros, de ellos, los extranjeros en el ramo de ingeniería, todos son ingleses. En los talleres los trabajos se hacen a jornal; en los cultivos y cosecha, todo por tarea y tanto. En los talleres se paga 5 pesos como jornal máximo, dos pesos con cincuenta centavos, como jornal mínimo; los aprendices ganan de 1 a 2.50, según su trabajo (informes suministrados por uno de los señores Leach). Al cristiano trabajador del campo se le paga un peso redondo, máximo de jornalero, y dos pesos a los capataces y mayordomos. Todos tienen alojamiento. A los matacos se les da terreno para instalar los toldos. Los matacos ganan 12 pesos y la comida, y los chiriguanos 15 pesos y la comida; las mujeres, 6 pesos y la comida, y los muchachos de 4 a 6 pesos y algunos muy buenos ganan hasta 10. La tarea que debe desempeñar el indio para ganar este salario es: cortar siete rayas, pelar unas mil quinientas cañas, cargar seis zorras "decauville" de 1000 a 1500 kilos. El acarreo de la caña a las zorras lo hacen las mujeres, que también ayudan a la pelada. Los pagos se hacen en esta forma: cada día, al dejar el trabajo, se tarja el jornal de cada uno, y se le da una ficha de goma endurecida, con una letra P; éstas sirven para recibir las raciones. Cada semana, según su trabajo, se les hace un anticipo en las medallas (moneda circulante) con las cuales se paga en las proveedurías, y los que salen o se van, compran en otras casas, donde se reciben como moneda circulante en toda la provincia de Jujuy. Al fin de mes se liquidan las planillas, y se pagan con las medallas, bonos o moneda."

Dejo el libro de Bialet Masé, señor presidente, para referirme a

informes oficiales de fecha reciente.

Aludo a una investigación realizada en el año del centenario por el doctor Pablo Storni, comisionado del departamento nacional del trabajo, investigación que comprendió los ingenios de Salta y Jujuy, y cuyas conclusiones directamente relacionadas con el salario, jornada, trabajo de mujeres y niños, voy a leer, refiriéndome en lo demás, a la publicación del mismo en el Boletín del departamento nacional del trabajo, número 14, páginas 511 y siguientes.

El comisionado ha encontrado serias dificultades para reunir los datos que contiene su informe, y se ha visto imposibilitado en algunos casos de obtenerlos:

"Según los informes que me han suministrado, los dueños del ingenio "La Esperanza" (Jujuy) dan trabajo a 617 argentinos y 293 extranjeros, de los que 255 son bolivianos, 12 ingleses, 11 italianos, 9 españoles, 2 alemanes, 2 franceses, 1 chileno, 1 peruano. De los 910 obreros, comprendidos los argentinos y los extranjeros, 49 son menores de 14 años, 37 de esa edad a 16, y saben leer y escribir 357.

"El propietario del ingenio "San Isidro" (Salta), no da más datos que: tiene 100 hombres para moler 300.000 kilos de caña en 24 horas; y los peones que hacen el cultivo de las plantaciones, cuyo número varía entre una cuarta parte de bolivianos y otra de distinta procedencia. No tiene menores de 14 años ni de esa edad a 16. Un cincuenta por ciento del personal ocupado en la fábrica sabe leer y escribir.

"He conseguido datos relativos a esa cuestión, del ingenio "Ledesma" (Jujuy); en conjunto se ocupan allí 1400 obreros, sin que pueda decir cuántos son argentinos y cuántos extranjeros, y si hay menores o no.

"A las cifras de obreros ocupados por los ingenios "La Esperanza" y "Ledesma", hay que agregar el número de indios que, para el primero, puede ser en época de cosecha, de 3000 a 3500 indios hombres y 1000 mujeres, y para el segundo, de 3000 indios.

Los salarios de la industria de Salta y Jujuy

se dividen, como en Tucumán, en dos categorías: el salario del obrero ocupado en la elaboración del azúcar, y el salario de cultivos y cercos. Pero no se crea — dice el comisionado — que se trata realmente de una distinción en monto y cuantía de la paga; las dos categorías a que me he referido, tienen muy poca diferencia en cuanto a cantidad, no así en cuanto a fatiga que, si es matadora por la atención y el desgaste que sufre el obrero en las doce horas que trabaja en la fábrica, no lo es menos la que experimenta el sujeto que lo hace en el caso de la hechura del surco, desaporque, aporque, desmalezado y riego, trabajos todos que se hacen por lo general a destajo, soportando el obrero los rayos abrasadores del sol y los vapores de un suelo que mata por las enfermedades que adquieren.

"Según los datos que se me han dado en el ingenio "La Esperanza", los salarios son los siguientes: los de los menores oscilan entre 18 y 30 pesos moneda nacional, mensuales; los de los adultos, entre pesos 40 y 70 ídem; los capataces, oficiales de carpintería, herrería, mecánicos y otros obreros que son entendidos en algún oficio, ganan desde pesos 75 a pesos 250 mensuales. En estos salarios está comprendida la casa y la comida, que no se les cobra.

"En el ingenio "San Isidro" (Salta), al personal de fábrica se le paga desde pesos 1.50 a 4 pesos diarios; excepción hecha de los mecánicos, que se dice que ganan un salario superior, sin decir cuál es. No se me ha dado el dato si en estos salarios va comprendida la casa y la comida.

En uno y otro de estos ingenios el peón que trabaja a destajo, el desaporque de la caña se le paga a 25 y 30 centavos por surco y de pesos 0.20 a 0.25 por el aporque del mismo. Como se ve por los datos que dejo consignados, no pueden ser más bajos los salarios que ganan dichos obreros, máximo si se tiene en cuenta que no falta el duro sistema de las multas, las que a veces absorben hasta una cuarta parte de la mensualidad, según me han informado varios obreros con los que hablé."

"Se me ha dicho —*dice el comisionado* Storni — que los salarios se pagan en dinero no existiendo el sistema de vales; sin embargo, como en aquellas regiones falta a menudo el numerario y especialmente la moneda divisoria, los señores Leach y Cía. pagan, y son recibidas y circulan como moneda oficial, ciertas monedas que tienen circulación en San Pedro "donde se halla ubicado el feudo que esos señores tienen en Jujuy"

La jornada de trabajo

es en "La Esperanza" de diez horas en la época en que no se hace zafra, y de doce horas en tiempo de la cosecha; jornadas éstas que son hechas por los obreros ocupados en la fabricación de azúcar y en la elaboración del alcohol. A esas mismas horas de trabajo están sujetos los menores de 14 años y los desde esa edad hasta los diez y ocho que tiene dicho establecimiento en número de 80.

SALARIOS Y JORNADA DE TRABAJO

EN LA INDUSTRIA AZUCARERA EN TUCUMAN DE 1892 AL 1912

(Los salarios que no llevan indicación * son sin comida)

Cuadro presentado a la honorable cámara de diputados por el diputado Mario Bravo, al fundar su proyecto sobre reglamentación del trabajo en la industria azucarera.

OFICIOS	1892		1896		1904-5		1906		1909		1912	
	SALARIOS en $ m/n.	JORNADA	SALARIOS en $ m/n.	JORNADA	SALARIOS en $ m/n.	JORNADA	SALARIOS en $ m/n.	JORNADA	SALARIOS en $ m/n. (sin comida)	JORNADA	SALARIOS en $ m/n. (sin comida)	JORNADA
1 AJUSTADORES	—	La jornada ordinaria es de sol a sol	de 200-150-100	Las informaciones de este año no contienen datos sobre número de horas de cada jornada; pero es sabido que la jornada, como en 1892, era de sol a sol.	de 100 a 60	Para los trabajos en las fábricas y talleres anexos, la jornada era de 10 a 12 horas. En cultivos y cercos, la jornada era de sol a sol. Se pagan también los salarios por tarea, y la jornada no tiene límite.	—	La investigación comprendió fábricas de Cruz Alta, Tonallá, Graneros. Los salarios corresponden a jornadas de 12 horas.	de 6 a 5 por día	La información establece una jornada ordinaria de 10 a 12 horas. Durante las cosechas, hasta 14 horas. En el trabajo a destajo o por tarea, el obrero debe trabajar de 12 a 13 horas para "ganar un jornal que le permita subvenir a las más apremiantes necesidades".	de 6 a 5 por día	La jornada durante la cosecha es de 12 horas de día y 12 horas de noche. El trabajo de cultivos y cercos se hace a destajo o por tareas.
2 ALBAÑILES	—		de 80-60-40		de 90 a 60		—		de 5 a 3 por día		—	
3 CALDEREROS	—		de 120-90-50 *		—		—		—		—	
4 CAPATACES	—		de 60-50-40		de 80 a 60		—		80 por mes		80 por mes	
5 id de CALDERAS	—		—		de 120 a 80		—		—		—	
6 CARPINTEROS	—		de 120-90-60		de 120 a 70		—		de 5 a 4 por día		de 5 a 4 por día	
7 CARREROS	—		de 30-25-20 de 40-30-25 *		de 30 a 25		de 43 a 60 *		2 por día		2 por día	
8 COBREROS	—		de 300 a 150		de 250 a 150		—		7 por día		—	
9 COCINERAS	—		de 18-15-10		—		—		—		—	
10 DESTILADORES	—		de 250-50		de 200 a 100		—		5 por día		—	
11 ELECTRICISTAS	—		—		de 80 a 60		—		5 por día		—	
12 EMBOLSADORES	—		—		—		—		40 por mes		40 por mes	
13 FOGUISTAS	—		—		de 35 a 25		—		de 4 a 3 por día		de 5 a 3 por día	
14 HERREROS	—		de 150-110-100		de 100 a 70		—		5 por día		—	
15 HORNEROS	—				—		de 48 a 50 *		—		—	
16 MAESTRO DE AZÚCAR	—		de 300 a 100		de 300 a 100		—		de 7 a 6 por día		de 7 a 6 por día	
17 MAQUINISTAS	—		—		—		de 65-60-50 *		—		—	
18 FECANICOS	—		de 600 a 100		de 1a. 500-200 de 2a. 200-150		—		de 400-250-200 por mes		de 400 a 200 por mes	
19 MUJERES	—		—		—		—		de 20-15-12-10-6 por mes		27 por mes 1.48 por día	
20 NIÑOS	—		de 15-12-10		—		—		de 35-30-25-18-16 10 por mes		59.17 por mes 1.37 por día Término medio	
21 PEONES DE FABRICA	de 10 a 20		de 40-30-25		de 35 a 25		de 43 a 50 *		2 por día		2 por día	
22 id de CULTIVOS	de 10 a 20		de 40-30-25		—		de 43 a 50 *		2 por día		—	
23 id PARA TODO TRABAJO	—		de 30-25-20 de 45 a 40 *		de 28 a 20		—		—		—	
24 PESADORES	—		—		de 100 a 80		—		—		—	
25 PELADORES (hachar, pelar, cargar)	—		—		—		de 1.50-1.30-1.20 por 1.000 kls.		de 1.50-1.40 por 1.000 kls.		—	
26 TALABARTEROS	—		—		de 50 a 40		—		4 por día		—	
27 TORNEROS	—		de 150-120-100		—		de 43 a 60 *		de 5.50 a 4 por día		5.50 a 4 por día	
28 TRIPLEROS	—		—		de 60 a 50		—		—		—	
29 COSEDORAS DE BOLSAS	—		—		de 25 a 20		—		40 por mes		40 por mes	
30 CABALLERIZOS	—				de 28 a 24				—		—	

NOTA — Los datos que han servido para este cuadro han sido tomados de las siguientes publicaciones: — Año 1892: "Medios prácticos para mejorar la situación de las clases obreras", por Julio P. Avila, Tucumán. — "Anuario Estadístico de Tucumán", año 1896, publicación oficial dirigida por P. Rodríguez Marquina, Tucumán. — "El Obrero en la República Argentina", por J. A. Alsina, 1902, B. Aires. — "Anuario Oficial de la República Argentina", 1912, Buenos Aires. — "Los trabajadores de Tucumán", por Mario Bravo, en LA VANGUARDIA, agosto 4-5 de 1906 — "Boletín del departamento del trabajo", No. 12. — "La industria azucarera", informe oficial, R. A. Zavalía, en "La Nación", de 10 de septiembre de 1912.